



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Miércoles, 12 de diciembre de 2001 Núm. 3

A las dos y once minutos de la tarde (2:11 p.m.) de este día, miércoles, 12 de diciembre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: La lectura en esta tarde está tomada del libro de la Sabiduría, Capítulo 1. Y dice así en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gobernantes de la tierra, amen la justicia, tengan buena idea del Señor y búsqüenlo con corazón sincero. Los que no le exigen pruebas pueden encontrarlo. El se manifiesta a los que no desconfían en El.”

REVERENDO MARTINEZ: Asimismo oramos a Dios. Mi Dios, gracias por tus bondades, gracias por tu misericordia, gracias porque nos permites nuevamente reunirnos en este santuario, en este recinto, donde hombres y mujeres de buena fe se reúnen para buscar el bienestar de todo nuestro pueblo. Bendice, Señor, todos los trabajos que se van a hacer en esta tarde y bendice a los legisladores, a los senadores y permite mi Dios que tu bendición les acompañe siempre. Y que todas las decisiones que se tomen sean iluminadas con tu santo espíritu. Gracias por tu amor, gracias por tu misericordia. En el nombre de Jesús oramos y pedimos estas cosas. Amén.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el Calendario.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 888, con enmiendas.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RAMOS OLIVERA: Que se deje para un turno posterior, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Elba Rosa Rodríguez Fuentes, Directora, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 159.-

Aprobada el 16 de noviembre de 2001.-

(P. de la C. 1831) “Para enmendar los Artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 146 de 11 de octubre de 2001, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar el subsiguiente Artículo como Artículo 11 con el fin de aclarar el texto de la Ley.”

De la licenciada Elba Rosa Rodríguez Fuentes, Directora, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que el Honorable Ferdinand Mercado Ramos, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 160.-

Aprobada el 17 de noviembre de 2001.-

(P. de la C. 386) “Para reconocer legalmente el derecho de toda persona mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, a declarar previamente su voluntad sobre lo referente a tratamiento médico en caso de sufrir una condición de salud terminal y de estado vegetativo persistente, sus requisitos, efectos, condiciones, nombrar un mandatorio; y para otros fines.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 1149, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 16: tachar “y” y sustituir por “o”; después de “efectivo” añadir “,”

Página 3, línea 17: después de “averiado” añadir “,”

Página 4, línea 16: después de “altoparlantes” tachar “,”

Página 4, línea 17: después de “efectivo” añadir “,”

Página 4, línea 18: después de “averiado” añadir “,”

Página 5, línea 13: tachar “junto al” y sustituir por “el”

Página 5, línea 14: después de “Puerto Rico” tachar “,”

Página 6, línea 21: después de “Puerto Rico” tachar “,”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 459, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión celebrada en el día de hoy, acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir a la Gobernadora la devolución de la R. C. de la C. 950, que le fue enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 761 y 839, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

SR. RAMOS OLIVERA: Se den por recibidos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Rodolfo Acevedo Ríos, con motivo del fallecimiento de su padre el Sr. Eugenio Acevedo Moreno.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. Él es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Urb. Gardens Gate, 2 G 07, Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Marisol Martínez, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo el Sr. Ramón Añeses Méndez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. Él es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Circulo C # 219, Aguadilla, Puerto Rico 00604.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Roberto L. Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de su encomienda de evaluar y considerar el P. de la C. 959, por considerar que es la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales la llamada, según la R. del S. 9, a evaluar toda la legislación para implantar política pública de todo lo que incide sobre la salud.”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: El senador Roberto Prats Palerm ha radicado la siguiente moción por escrito: “La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de su encomienda de evaluar y considerar el P. de la C. 959, por considerar que es la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales la llamada, según la R. del S. 9, a evaluar toda la legislación para implantar política pública de todo lo que incide sobre la salud.”

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por aprobada.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se apruebe la moción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por aprobada.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: En el turno de Mociones, la presentada por la senadora Lucy Arce Ferrer: “La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Rodolfo Acevedo Ríos, con motivo del fallecimiento de su padre, el señor Eugenio Acevedo Moreno.” Para pedir que se incluya al senador Dalmau, también en esta moción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: También otra moción de la senadora Luz Z. Arce Ferrer: “La Senadora que suscribe propone este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Marisol Martínez, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el señor Ramón Añeses Méndez.” Y que se apruebe dicha moción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de ambas mociones, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban ambas mociones.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para solicitar al Sargento de Armas que llame a los demás compañeros senadores para en el día de hoy va a estar con nosotros, en la sesión de hoy, por invitación del Presidente, estarán haciendo una presentación musical los grupos Tuna de la Escuela Lomas Valles, Grupo Instrumental de la Escuela Silvestre Martínez, junto al Grupo Danzas y Algo Más. Estos niños son del pueblo de Naranjito.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tomo la solicitud como un minuto.

SR. RAMOS OLIVERA: Y a la vez solicitamos dos (2) minutos de receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Vamos a transigir por 1 ½ en lo que el señor Sargento de Armas llama los senadores, 1 ½ de receso.

*** R E C E S O ***

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Vamos a solicitar a los presentes que por favor bajen un poco la voz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Angel Rodríguez, adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, en la tarde de hoy nos acompañan varios grupos de dos escuelas del Municipio de Naranjito, municipio que nosotros representamos aquí como parte del Distrito Senatorial de Guayama. Las escuelas son: la Escuela Silvestre Martínez, que tiene dos agrupaciones que van a estar, nos van a deleitar con parte del talento. Están a cargo del profesor Daniel Flores del Taller de Música de la referida escuela. Y también tenemos la Tuna de la Escuela Lomas Vallés, también del Municipio de Naranjito, que han sacado de su tiempo para venir a compartir aquí en el Senado de Puerto Rico y deleitarnos con la música típica puertorriqueña, particularmente ahora en esta época de la Navidad. Para nosotros es un honor y un privilegio que estos niños, que los profesores, que los directores de las escuelas que están acompañando a los estudiantes de estas escuelas de Naranjito nos acompañen en la tarde de hoy, prácticamente al filo o al cierre de esta Sesión Extraordinaria y cuando ya en los próximos días vamos a estar celebrando la Navidad. A todos y cada uno de ellos, de los niños tanto de la Escuela Silvestre Martínez como de la Escuela Lomas Vallés, vaya nuestra felicitación, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por traernos aquí su talento, a los maestros, a los padres, a todos los que acompañaron a estos grupos, bienvenidos al Senado de Puerto Rico, a nombre de este servidor, de Angel Rodríguez, senador por el Distrito de Guayama, y también del compañero Cirilo Tirado, que también va a hacer unas expresiones, les damos las más expresivas gracias. Y estamos bien contentos de que hayan sacado de ese tiempito de ellos para deleitarnos con su talento y con su música. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es que quería también unirme a las expresiones del compañero Angel Rodríguez Otero, como senador también del Distrito de Guayama. Estamos ávidos por escuchar los compañeros, así es que no voy a utilizar mucho este turno, sino más bien darle las gracias a los maestros y padres y a los estudiantes que están en el día de hoy. Y que esto, pues, nos alegre nuestras almas y que el día del nacimiento del niño Jesús todo el mundo sienta la paz para el mundo. Gracias. Bienvenidos a todos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. El Senado de Puerto Rico se enorgullece de tener estos distinguidos puertorriqueños y le suplica que comiencen su intervención.

INTERVENCION MUSICAL

VOZ MUJER: Buenas tardes. Es un placer para todos los estudiantes del Distrito Escolar en Naranjito. Buenas tardes y muchas felicidades a todos. Estamos bien contentos de estar aquí todos los estudiantes representando el Distrito Escolar de Naranjito. En este momento queremos hacerle un número muy especial. Los niños de Naranjito queremos paz y también amamos a nuestro Puerto Rico. Con ustedes el Grupo Taller de Danza Creativa.

INTERVENCION MUSICAL

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Angel Rodríguez, adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señor Presidente, es que queremos agradecer la participación de las Escuelas de Lomas Vallés, allá en Naranjito, y de la Silvestre Martínez, por este concierto navideño que nos han ofrecido aquí en la tarde de hoy. Queremos agradecer a los padres, a los maestros, a los directores de las escuelas, a los estudiantes por sacar de su tiempo y compartir esa música típica puertorriqueña aquí en este Senado de Puerto Rico, en esta Cámara Alta de Puerto Rico.

Para nosotros es un honor y un privilegio, como señalamos al principio, representar al Municipio de Naranjito aquí en el Senado de Puerto Rico. Sólo nos resta desearle que pasen una feliz Navidad a cada uno de los estudiantes y de toda su familia, a los maestros, directores, tanto de la Escuela Lomas Vallés como de la Silvestre Martínez del Municipio de Naranjito. Muchas gracias y que Dios los siga iluminando a estos estudiantes con ese talento que tienen. Que viva Puerto Rico y que viva Naranjito.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Creo que el Cuerpo no tendrá objeción a que unamos la expresión del compañero como emitida por el Cuerpo y agradecerle a este grupo de jóvenes puertorriqueños el habernos deleitado durante este rato. Adelante con el Calendario.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se incluya en el Calendario Especial del Día la Concurrencia al Proyecto del Senado 1149.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que se anote como presente la senadora Yasmín Mejías.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para corregir. Que se concorra con las enmiendas de la Cámara del Proyecto del Senado 1149.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se incluya en el Calendario la Resolución del Senado 1181, descargue, y el informe de la Comisión de Nombramientos del licenciado Pierre Vivoni.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: Y que se dé lectura de los mismos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluyen. En cuanto a que se dé lectura, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se dé lectura, adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nos imaginamos que el Portavoz Accidental está hablando de Pierre Vivoni, no Miguel Vivoni.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente dije Pierre Vivoni, no dije Miguel Vivoni; Pierre Vivoni.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así entendió la Presidencia.

SR. RAMOS OLIVERA: Se proceda con la lectura, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, ya se votó sobre eso.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1181, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. que se efectúa en las facilidades deportivas del Barrio París y para felicitar al Hon. Antonio “Tony” Fas Alzamora y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz a quienes se le dedica este evento así como también al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio “Tito” Castillo González, homenajeados durante esta actividad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El tradicional Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. reúne a cerca de quince mil personas para disfrutar de diversas actividades deportivas, musicales, artesanales, educativas y culturales.

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que este Carnaval de Reyes es uno de los más antiguos y de mayor asistencia de los que se celebran en Puerto Rico.

Como parte de las actividades se organiza un juego de béisbol de Negros vs Blancos que en sus comienzos hace varias décadas jugaban los de tez negra contra los de tez blanca. Actualmente juegan los que usan una camisa negra contra los que usan una camisa blanca sin importar el color de la piel.

Como todos los años esta carnaval se le dedica a diferentes personalidades que de una forma u otra se distinguen por sus ejecutorias en el servicio a la comunidad, en el deporte o en cualquier otra faceta del diario vivir.

Esta edición del carnaval se le dedica al Hon. Antonio Fas Alzamora, Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz. También se le rinde homenaje al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio Esteban “Tito” Castillo González. Todos ellos distinguidos y grandes contribuyentes al bienestar del Barrio París y de la ciudad de Mayagüez en general.

Es con mucho orgullo que este Alto Cuerpo Legislativo se une a los organizadores de este Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. y felicita a las personas a los que se le dedica y a los homenajeados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para reconocer a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. que se efectúa en las facilidades deportivas del Barrio París y para felicitar al Hon. Antonio “Tony” Fas Alzamora y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz a quienes se le dedica este evento así como también al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio “Tito” Castillo González, homenajeados durante esta actividad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc., el Sr. José “Che” Vázquez, el Sr. Gilberto “Taty” Talbot y a los homenajeados el Honorable Antonio Fas Alzamora, el Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz, el Sr. Epifanio “Chano” Rivera y el Sargento Antonio “Tito” Castillo González.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pierre E. Vivoni Del Valle, para el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se vuelva al turno de Aprobación del Acta.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, devuélvase al turno.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se apruebe el Acta del lunes, 10 de diciembre de 2001 y el Acta del martes, 11 de diciembre de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para volver al turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones y Resoluciones Concurrentes del Senado de Puerto Rico, radicadas en Secretaría y referidas a la Comisión por el Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor Bruno A. Ramos Olivera:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1182

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que se declare el día 11 de septiembre de cada año, como Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo y se ratifique como día de solidaridad en contra del mismo.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1183

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para añadir el inciso (f) y enmendar el Artículo 14.03, de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a los fines adicionar a las personas con legitimación para presentar querellas en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción contra cualquier institución pública o privada que ofrezca servicios para la prevención o el tratamiento de desórdenes mentales, y de adicción a drogas y alcoholismo, a cualquier ciudadano afectado por prácticas de dichas instituciones.”
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1184

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para derogar la Ley Núm. 104 de 26 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Plan de Ahorros entre las Familias Residentes en Urbanizaciones Públicas”.”
(VIVIENDA)

P. del S. 1185

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para autorizar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a traspasar gratuitamente al Municipio de Caguas el título sobre el dominio del Estadio Idefonso Solá Morales en Caguas.”
(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 1186

Por la señora Mejías Lugo:

"Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 51 de 30 de junio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe” a los fines de requerir que los informes semestrales se rindan, además de al Gobernador, a la Asamblea Legislativa; adicionar un Artículo 10A a la Ley Núm. 51, *supra*, para autorizar a la Asamblea Legislativa el requerimiento de información y/o documentación a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe."
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1187

Por la señora Mejías Lugo:

"Para enmendar el Inciso (u) del Artículo 2 de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Para el Amparo a Menores en el Siglo XXI”, a los fines de atemperar la definición de “Menor” en esta Ley con las enmiendas introducidas por la Ley Núm. 59 de 18 de julio de 2001, en donde se restableció la mayoría de edad a los veintiún (21) años."
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1188

Por la señora Mejías Lugo:

"Para adicionar una Sección 7A a la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía Municipal”, a los fines de establecer la participación ciudadana en el proceso de ingreso o reingreso de los aspirantes a la Policía Municipal de Puerto Rico."
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 1189

Por el señor Ramos Olivera:

"Para añadir 2 nuevos incisos (22) y (23) respectivamente, al Artículo 6 de la Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, mejor conocida como "Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos" a fines de que se garantice la agrupación de personas con impedimentos en salones de clase donde haya personas con la misma condición y de que se garantice la presencia de auxiliares de maestro en los salones de clase."

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 1190

Por el señor Ramos Olivera:

"Para enmendar el inciso (a) del Artículo 6 de la Ley Núm. 97 del 10 de junio de 2000. Mejor conocida como "Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico"."

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1191

Por el señor Ramos Olivera:

"Para añadir un inciso (e) al Artículo 8 de la Ley Núm[*sic*] 44 del 2 de julio de 1985 a fines de que las instituciones que ofrecen enseñanza universitaria estén obligadas a llevar a cabo una inspección anual de sus facilidades físicas y sus programas educativos, para asegurarse que estos sean accesibles a las personas con impedimentos."

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 1192

Por el señor Fas Alzamora:

"Para consignar en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para ser transferidos a la Red Sísmica de Puerto Rico para gastos de funcionamiento."

(HACIENDA; DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. DEL S. 1178

Por los señores Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Vigoreaux Lorenzana y Rodríguez Otero:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de Turismo a investigar los procedimientos en la Comisión de Servicio Público en el proceso de solicitud para la Autorización de Excursión Turística de la corporación Resort Transportation Services, Inc. para el traslado de turistas entre los aeropuertos de Puerto Rico y Palmas del Mar Resort en Humacao."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 1179

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; Banca y Asuntos del Consumidor; y la de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a investigar el aparente conflicto entre la aseguradora Cruz Azul y los proveedores Grupo Médico Unido del Este y Eastern Advanced Medical Group sobre el “capitation” de \$29.41 y la supuesta deuda de Cruz Azul con los proveedores concerniente a los meses de octubre y noviembre, y para investigar la posibilidad y viabilidad de que el gobierno establezca su propia aseguradora creando un plan piloto en el Distrito de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1180

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental realizar una minuciosa y abarcadora investigación en torno a los señalamientos del Contralor de Puerto Rico sobre diversas irregularidades y violaciones de ley en el Municipio de Ponce con relación al Patronato del Castillo Serrallés; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para volver al Calendario Especial del Día, para ver la Resolución del Senado 1181.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1181, titulada:

“Para reconocer a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. que se efectúa en las facilidades deportivas del Barrio París y para felicitar al Hon. Antonio “Tony” Fas Alzamora y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz a quienes se le dedica este evento así como también al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio “Tito” Castillo González, homenajeados durante esta actividad.”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 1, tachar “esta” y sustituir por “este”. Página 2, en la Exposición de Motivos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: En el texto, en la página 2, línea 8, después de “homenajeados” insertar “;”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, para solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso de cinco (5) minutos.

*** R E C E S O ***

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al honorable Pedro Padilla Ayala, Alcalde del Municipio de Trujillo Alto por la irreparable pérdida de su suegro, el señor Luis Carrasquillo Figueroa, quien falleciera el 4 de diciembre de 2001 en San Juan. Presentada por el compañero senador Cancel Alegría. Señor Presidente, para que se apruebe dicha moción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Honorable Pedro Padilla Ayala, alcalde del Municipio de Trujillo Alto, por la irreparable pérdida de su suegro, el Sr. Luis Carrasquillo Figueroa, quien falleciere el 4 de diciembre de 2001 en San Juan, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Honorable Pedro Padilla Ayala, su esposa Raquel Torres de Padilla a su dirección.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 26.5 del Reglamento del Senado.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 1184, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese e inclúyase.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida descargada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, léala.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1184, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Trujillo Alto y a su Alcalde por motivo de la celebración del 18^{vo}. Festival del Macabeo a celebrarse durante el período del 14, 15 y 16 de diciembre de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el 14, 15 y 16 de diciembre de 2001, se estará llevando a cabo el 18^{vo}. Festival del Macabeo en el Municipio de Trujillo Alto. Este festival se comenzó a celebrar en el 1981 y al presente se ha convertido en una fiesta de pueblo la cual se celebra anualmente.

A principios del siglo 20 apareció en la mesa trujillense la fritura del macabeo. La confección de esta fritura es exclusiva al Municipio de Trujillo Alto. Se le atribuye haber servido la misma por primera vez a Doña Carmen Romero, esposa de Don Andrés Valcárcel Reyes, quien fue el primer alcalde de dicho Municipio por espacio de 34 años.

Dicha receta fue compartida con sus vecinos por Doña Carmen Romero, como era de costumbre en aquella época, quienes también aprendieron a hacerla. Entre las muchas señoras que aprendieron a confeccionar esta receta tanto para consumo en el hogar como para la venta cabe mencionar a la Sra. Romualda Báez Cruz (Ruma) como cariñosamente le llamaban en el pueblo de Trujillo Alto; Doña Francisca Maldonado viuda del policía Juan Márquez; Doña Evangelina Montañez, madre de Rubén Zayas Montañez, nombre que con orgullo lleva el Coliseo del Municipio de Trujillo Alto y Doña Gabina Andino, entre otras.

Cabe señalar dentro de la historia del Macabeo, que quienes mejor preparaban esta fritura en el Municipio de Trujillo Alto eran las señoras Francisca Maldonado (Sica) y Romualda Báez (Ruma), quienes confeccionaron esta fritura y la vendieron, hasta los últimos años de sus vidas.

En el caso de Doña Sica esta enseñó a su nieta Amalia Viñas (Mayo) quien todavía las prepara y Doña Vanguela quien le enseñó a su hijo David Zayas. Este último también los prepara en los festivales del Macabeo que se celebran en el Municipio de Trujillo Alto todos los años durante el fin de semana de la primera quincena del mes de diciembre.

El Macabeo es un símbolo de nuestra cultura puertorriqueña y muy en especial de la cultura trujillense. El legado dejado por todas estas mujeres puertorriqueñas, a través de sus faenas culinarias, es uno que ha sido y seguirá siendo difundido a nuestras futuras generaciones.

La celebración del Festival del Macabeo se llevará a cabo durante los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2001, en la Plaza de Recreo del Municipio de Trujillo Alto. Este año se celebra la decimoctava edición de este evento, el cual se ha celebrado ininterrumpidamente desde 1981, bajo la primera administración del alcalde del Municipio de Trujillo Alto el Honorable Pedro Padilla. Dicho evento será dedicado a la trovadora Lenny Adorno del Barrio La Gloria de Trujillo Alto, ganadora del Concurso de Trovadores de la Feria Bacardi del 2000.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Trujillo Alto y a su Alcalde por motivo de la celebración del 18^{vo}. Festival del Macabeo a celebrarse durante el período del 14, 15 y 16 de diciembre de 2001.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, expedido por la Secretaría del Senado, será entregada al Municipio de Trujillo Alto.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para que se le permita a la compañera senadora Yasmín Mejías unirse a la moción de pésame presentada por el compañero CANCEL ALEGRÍA.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, inclúyase a la Senadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Licenciado Miguel A. Pereira Castillo, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al licenciado Miguel Pereira Castillo como Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicho informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, para el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del licenciado Pierre E. Vivoni Del Valle, como Juez del Tribunal de Apelaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pierre E. Vivoni Del Valle, para el cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Pierre E. Vivoni Del Valle como Juez del Tribunal de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

El cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones es creado por el Plan de Reorganización Número 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994".

El Tribunal de Circuito de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia. Se compone de treinta y tres (33) jueces, que funcionan en paneles de tres (3) jueces.

Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones deben tener diez (10) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

A tenor con la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 4.001 de Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones. Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones desempeñarán su cargo por un término de dieciséis (16) años.

II

Nace el Lcdo. Pierre E. Vivoni Del Valle, en la Ciudad Fundadora de Pueblos de San Germán, P. R., el 12 de febrero de 1947. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San José del Municipio de San Germán, de donde se gradúa en 1964. Posee un Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas e Historia de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. (1967) En 1970, obtiene un Grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico. Es admitido al ejercicio de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en mayo de 1971.

Su primer trabajo como abogado fue en la Sociedad para Asistencia Legal, de 1971 a 1972. Es designado en el año 1973 como Fiscal Auxiliar, trabajando en San Juan y Mayagüez. En el 1977, luego de una intensa carrera como Fiscal Auxiliar es designado por el Primer Circuito de Apelaciones de Boston, como el primer “Federal Public Defender” de Puerto Rico, oficina que organiza y dirige hasta el año 1979.

De 1979 a 1981 trabaja en un bufete en Mayagüez en la práctica privada de su profesión. En 1981, es designado Fiscal de Distrito de Ponce, posición que ocupa hasta el 1983. En el 1983 es designado Fiscal de Distrito de San Juan. Ocupa también interinamente la posición de Fiscal General de Puerto Rico.

En 1985 es designado Juez del Tribunal Superior, posición que ocupa durante doce años, atendiendo mayormente asuntos criminales. Mientras ocupaba esta posición, de 1993 a 1995, fue Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura. De 1995 a 1997 actúa como Juez Administrador Regional de la Región Judicial de Caguas. De 1997 al 2000 se dedica a la práctica privada de su profesión junto a su esposa, la Lcda. María Milagros Rodríguez de Vivoni. Del año 1998 al 2000 ocupa la prestigiosa posición de Vice Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Puertos Rico.

Es designado por la Honorable Gobernadora de Puerto Rico Sila María Calderón a la posición de Superintendente de la Policía de Puerto Rico, el 2 de enero del 2001, cargo que ocupa por once meses.

El 4 de diciembre de 2001 es designado como Juez del Tribunal de Apelaciones para un término de dieciséis años, por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de diciembre de 2001, donde depuso el Lcdo. Pierre E. Vivoni Del Valle.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional tanto en el servicio público, donde ocupa diversas posiciones entre las que se destacan la de Juez Superior y Superintendente de la Policía de Puerto Rico, y en el sector privado, específicamente en la práctica de la abogacía. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Juez del Tribunal de Apelaciones.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Juez del Tribunal de Apelaciones, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Pierre E. Vivoni Del Valle, como Juez del Tribunal de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador de Bayamón.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Lafontaine. Muchas gracias, señor Presidente, hay objeción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Habiendo objeción.

“REGLAS DE DEBATE

El senador Dalmau Santiago informa que la Comisión de Reglas y Calendario ha aprobado Reglas Especiales de Debate. Estas son:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de este informe serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El Presidente de la Comisión que presenta el informe lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:

a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.

b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.

c. El Partido Popular Democrático tendrá 50 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Habiendo objeción, hemos acordado Reglas de Debate los Portavoces y son las siguientes: El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente el tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición. El Partido Popular Democrático tendrá 50 minutos para exponer su posición. Cualquier Delegación podrá renunciar tácita o parcialmente o explícitamente a su tiempo. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate. Señor Presidente, sometidas dichas Reglas de Debate.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Fueron acordadas por consenso.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Así es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Puede entonces el señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista establecer sus turnos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, los primeros tres turnos lo van a consumir el compañero Pablo Lafontaine, que abrirá con 3 minutos; le seguiré yo con 10 minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Cuántos minutos?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pablo Lafontaine, 3 minutos; este servidor, 10 minutos; la compañera Lucy Arce, 6 minutos; y el balance de nuestro tiempo nos lo reservamos y solicitamos que un minuto antes de concluirse cada turno se me informe al ponente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Vamos a repetir, el compañero Pablo Lafontaine, ¿3 minutos?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tres (3) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tres (3) minutos, ¿McClintock?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Diez (10).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Diez (10), ¿y Arce, 10?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Seis (6) y nos reservamos el balance de nuestro tiempo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Obviamente al Portavoz del Partido Independentista no hay que preguntarle. ¿Portavoz del Partido Popular, cuáles son sus turnos?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, comenzará el Presidente de la Comisión, que no está sujeto a las Reglas de Debate de tiempo, el senador Bruno Ramos; luego el senador Sixto Hernández, senador Rafael Rodríguez, senador Modesto Agosto Alicea, senador Cirilo Tirado, senador Jorge Ramos Vélez, senadora Yasmín Mejías, senador Angel Rodríguez, senador José Luis Dalmau, todos con 5 minutos. Entre Angel Rodríguez y José Luis Dalmau, el senador Juan Cancel Alegría. Sobran 5 minutos que estaremos asignándolos según corresponda el Debate.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así es la cosa, reconocemos al Presidente de la Comisión de Nombramientos, senador Bruno Ramos, para que comience su exposición, sin sujeción a término.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Realmente no vamos a consumir el tiempo que podamos consumir con relación a la discusión de este nombramiento, ya que hemos hecho expresiones públicas a través de la prensa, la radio, la televisión sobre por qué entendemos que este nombramiento del señor Pierre Vivoni como Juez del Tribunal de Apelaciones es un nombramiento de excelencia que hizo la Gobernadora de Puerto Rico y que recomendamos favorablemente que se confirme. Y es porque ya anteriormente en el pasado, cuando el señor Pierre Vivoni fue evaluado para dirigir la Policía de Puerto Rico, la Comisión de Nombramientos llevó a cabo toda las investigaciones pertinentes que hay que llevar al respecto y todo lo que reflejaba esa investigación era principalmente cuando el señor, el licenciado Pierre Vivoni se desempeñaba como juez anteriormente cuáles fueron sus ejecutorias y de esa investigación sale a reducir que fue un Juez de excelencia, fue una persona justa en la toma de decisiones cuando tenía que tomarlas y en ese proceso no encontramos a nadie que presentara alguna queja con relación al señor Pierre Vivoni mientras fue Juez Superior.

Por lo tanto, ante esa experiencia que él tiene ya como juez anteriormente, de haber estado 11 meses al frente de la Policía de Puerto Rico, y todo el mundo conoce cuáles fueron sus funciones, sus ejecutorias al frente de la Policía de Puerto Rico que podemos decir en este momento que si fuera a ser evaluado por la Policía, per se, de Puerto Rico no hay duda que el licenciado Pierre Vivoni tendría el respaldo absoluto por parte de la mayoría de los policías de Puerto Rico. Y en la comunidad en general, pues la gente entendió que mientras él dirigió la Policía de Puerto Rico el país por lo menos se mantuvo en calma. Y entendemos que haber estado al frente de la Policía de Puerto Rico no hay duda que esa experiencia le sirve aún más para tomar decisiones más claras cuando tenga que tomarlas en las nuevas funciones que él va a realizar como Juez del Tribunal de Apelaciones. No hay duda que este tribunal se va a enriquecer con la experiencia, el conocimiento, la preparación del señor Pierre Vivoni y que va a beneficiarle al país en la posición que va a desempeñar en dicho tribunal.

Sobre posibles acusaciones que hayan habido en el proceso, el señor Pierre Vivoni presentó evidencia clara, real, evidencia escrita donde él procedió correctamente en todo aquél, principalmente en el caso con relación al llamado operativo fatulo, que él presentó evidencia que después de eso, de acuerdo a lo informado por la prensa del país, él hizo lo que tenía que hacer en ese momento y solicitarle a las personas que estuvieron envueltas, los que dirigieron el operativo todo lo relacionado a él y donde demuestra claramente que no tuvo en absoluto ninguna, pero que ninguna participación anterior que no fuera ese día que se dio a la luz pública lo relacionado a este operativo.

Por eso, señor Presidente, ante esas situaciones y esa investigación que se llevó a cabo en el pasado y esa participación de él por estos últimos once meses al frente de la Policía de Puerto Rico,

entendemos que no hay duda que va a desempeñarse en forma extraordinaria como Juez del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico y personalmente conociéndolo ya como lo conozco no tengo la más mínima duda de ese desempeño de excelencia y por eso cuenta con el respaldo nuestro y por eso estamos recomendando favorablemente su confirmación, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Ramos. Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias. Queridos compañeros, cuando hace unos meses vino a nuestra atención el nombramiento del señor, el licenciado Pierre Vivoni para Superintendente de la Policía, este servidor -no recuerdo si los demás compañeros- votamos a favor. No tenemos duda de la capacidad profesional del designado para juez. Durante su incumbencia en la Policía de Puerto Rico, reconocemos que es una labor dura, no es fácil. Se está lidiando con un Cuerpo difícil, tradicionalmente llamado politizado. A su ejecutoria no sé si juzgarla buena, malas, no fueron o regular. Hubo incidentes, que quizás eso nos mueva a votar en contra de este nombramiento, donde directamente se afectó nuestra dignidad. Y me refiero al incidente de los Vientos, la Loma de los Vientos, que yo personalmente participé en esa actividad.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Lafontaine, un minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: ¿Un minuto ya? Y el micrófono lo tuve apagado como medio..., pero vamos a tratar de resumir. Cuando una persona es seleccionada para...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estamos concediéndole dos minutos adicionales al compañero.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Gracias. Para juez, se está nominando, creo en el caso del Apelativo, por 12 años. Cuando una persona es parte del Gabinete del Gobernador, en este caso la Gobernadora, es el propio pueblo que puede juzgar la labor y emitir un voto afirmativo de aprobación o desaprobación cada cuatro años. De hecho, los presidentes de las agrupaciones que tiene la policía se manifestaron a favor de que este nombramiento se pospusiera hasta tanto se aclarara el famoso incidente de las armas fatulas. Este incidente está pendiente en los procesos administrativos, que toma 30 días en estos casos y quizás puede llegar al tribunal, inclusive puede llegar al Tribunal Apelativo donde va a estar el licenciado Vivoni. Quiero expresar una vez más que no nos mueve nada personal, todo lo contrario, en este nombramiento y también lo hacemos como disciplina de una ideología y de un partido político. Por eso, en la tarde de hoy este servidor va a votar en contra del informe sobre esta designación. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Lafontaine, consumió 4 minutos, un minuto menos de lo concedido. Senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Senadores, les quiero confesar que mi primera inclinación era votar en contra de este nombramiento. Y lo que motivaba esa inclinación no era la persona del licenciado Pierre Vivoni, por el contrario, no tengo duda de que el licenciado Vivoni en su experiencia como juez y como fiscal se desempeñó con decoro y no tengo razón alguna para pensar que no será un excelente juez del Tribunal Apelativo. Y por esas razones voy a votar a favor del juez Vivoni. Pero quiero decir que mi inclinación inicial era votar en contra y no por él, sino por las circunstancias en que llega su nombramiento ante la consideración de este Senado. Las instituciones son como los individuos, que si no se respetan a sí mismas no pueden pretender que nadie las respete. Yo creo que constituye un insulto a este Senado. El que en una Sesión Extraordinaria, por demás inocua, vacía totalmente de contenido y que se va a llevar a cabo en el máximo de dos o tres días, este Senado esté aceptando que la Gobernadora de Puerto Rico incluya nombramientos de receso con la nota al calce de que se le devuelvan a vuelta de correo aprobado por este Senado. No hay ninguna razón en el mundo para esa prisa que convierte a este Senado en un sello de goma de la

Gobernadora. Independientemente de los méritos de las personas que han sido designadas, lo honroso y lo propio de este Senado hubiera sido dejar sobre las mesa esos nombramientos y considerarlos en sus méritos con los elementos de juicio correspondientes en la próxima Sesión. Y como el que chantajea y es chantajeado, cada vez que el chantajeado responde, el que chantajea se vuelve más atrevido y más audaz. Y si la respuesta de este Senado de atender con la injustificada prontitud que la Gobernadora pretende estos nombramientos, no se queje después este Senado de que la Gobernadora actúa arbitraria y autoritariamente, porque ustedes son quienes se lo permiten y quienes la estimula.

Así es que dicho eso, reitero no solamente que no tengo reparos a la designación del señor Vivoni en sus méritos, sino que estoy convencido de que se desempeñará para la honra del Pueblo de Puerto Rico en su nueva posición. Es todo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Martín, consumió 5 minutos de sus 10 minutos. Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Ahora le toca el turno a la Mayoría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Sixto.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores, tal y como indican los compañeros que me precedieron que no tienen duda de la capacidad del juez Vivoni para ocupar la posición de juez, eso me da la seguridad de que realmente no estamos hablando entonces de la capacidad ni de las características de una persona como el juez Vivoni para ocupar esa posición. Un dato claro y establecido es que el juez Vivoni se gradúa desde el 1970 de la Escuela de Derecho, aprueba su reválida en el 1971 y trabaja prestando sus servicios en el Pueblo de Puerto Rico, tanto como abogado de la defensa, como fiscal y como juez. O sea que ha tenido la oportunidad de aplicar sus conocimientos desde un punto y de otro punto, lo que lo hace una persona sumamente preparada para ocupar la posición para la cual ha sido seleccionada durante esta tarde de hoy. Cuando se nombra una persona para ocupar la posición de juez en una forma de esta naturaleza nosotros tenemos que hacer una proyección para determinar si realmente esta persona va a poder prestar los servicios. No estamos frente a una persona que hay que hacerle proyecciones, tenemos unos datos históricos, claros, precisos, donde indican que el licenciado Pierre Vivoni trabajó, se desempeñó como juez siendo una persona que honró en aquel momento de esta profesión, que fue objetivo, que se preparó, que supo impartir justicia sin importar el color, sin importar la raza, sino en ánimo de hacer lo que tenía que hacer como juez. Tuvo la oportunidad en los últimos meses de trabajar dirigiendo la Policía de Puerto Rico y ha desempeñado una labor extraordinaria como Jefe del Gabinete. Se ha ganado el respeto no solamente de las personas que supervisó, sino de todas las personas que han tenido la oportunidad de compartir y de saber y de escuchar y de evaluar la obra que ha desempeñado esta persona que ha sido un funcionario público por excelencia y es que ha dado su vida al servicio del Pueblo de Puerto Rico. Da pena y lamentamos que por una situación que se queja y que se arrastra para luego de la pasada administración, malas costumbres que existen en los departamentos hayan llegado a tratar de empañar la imagen de una persona que por todos es conocido la forma que esta persona se desempeña y que ha ejercido su trabajo. Y ahí, que señor Presidente, no estamos frente a justificar una cuestión política en este momento, sino que estamos frente a una persona que tiene las características, la capacidad y la objetividad para ejercer esa posición por la cual es designado y sabemos que el Pueblo de Puerto Rico va a agradecer el trabajo de este servidor público y es por eso votaré a favor y exhorto a los compañeros que revalúen su posición para que en el día de hoy den la oportunidad a una persona que sabemos que como Juez no tiene nada, nada que esconder y que hizo su trabajo y que realmente hará su trabajo en este Tribunal de Apelaciones, porque la capacidad, la integridad y la objetividad le sobra, le sobra a este funcionario. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Sixto Hernández, consumió sus 5 minutos. Kenneth McClintock, con sus 10 minutos. Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hoy le corresponde a este Senado de Puerto Rico determinar si consciente o no a la Delegación que la Gobernadora le ha extendido al licenciado Pierre Vivoni para el cargo de juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones. Muchos de los que lo conocen personalmente dicen que es buena gente y un buen padre de familia, y no dudamos. Personalmente, no me puedo quejar de su cordialidad y de su buen trato. Desafortunadamente, este proceso no se trata de debatir si esa persona es o no es buena gente, sino si está capacitado para ejercer como juez. Para determinar si el juez Vivoni será buen juez Apelativo los miembros de este Senado tenemos diversas fuentes de información. Sin embargo, la manera atropellada en que se ha tramitado este nombramiento no sólo les niega a todos la posibilidad de indagar más sobre su desempeño pasado, sino que parece estar diseñado precisamente a que no podamos profundizar mucho en este nombramiento por miedo de lo que pudiera salir. Ese nombramiento atropellado incluye el haber sometido el nombramiento en una Sesión Extraordinaria y no en algún momento en la próxima Sesión Ordinaria. Incluye limitar los turnos de pregunta a un nominado que tantas interrogantes tiene que contestar. Incluye considerar este nombramiento tan sólo unos días después de anunciarse y someterse, a diferencia de tantos otros nombramientos judiciales y no judiciales que tardan meses en confirmarse. Incluye los intentos de interferir en la formulación de preguntas legítimas al nominado. Incluye no estar dispuestos a posponer la consideración del nombramiento hasta el primer día o más tarde de la Sesión Ordinaria.

Las preguntas forzosas que todos tenemos que hacernos es, ¿qué es lo que esconde la Mayoría Parlamentaria? ¿A qué le teme la Mayoría Parlamentaria? ¿Le teme acaso a que aflore la verdad sobre el operativo fatulo? ¿Le teme a que el licenciado Vivoni nunca investigó la denuncia que hicieramos el senador Parga y yo, de que algunas de las armas del operativo fatulo eran evidencia en casos pendientes contra criminales peligrosos, que por romperse la cadena de custodia pudieran caerse esos casos? ¿Le teme a la denuncia hecha ayer por el *Vocero* de que en la División de Drogas bajo la Superintendencia de Vivoni se han impuesto cuotas de arrestos, aunque los cargos posteriormente ni se radiquen o se caigan por falta de evidencia? ¿Le teme a que el país cobre conciencia de que el licenciado Vivoni es la única persona que desempeñándose como Juez Superior fue tildado en el Tribunal Supremo como un juez político por uno de los jueces asociados más respetados que ha pasado por nuestro más alto tribunal local? ¿Y depende que se sepa que el licenciado Vivoni nombró como Subdirector de Drogas a un oficial que no pasó la prueba y que tiene dos casos de hostigamiento sexual en las costillas? ¿Le teme a que se sepa que el licenciado Vivoni en la Policía ha exhibido una tolerancia al hostigamiento sexual a la luz de todos los hostigadores sexuales conocidos que ha designado y ha ascendido a la Policía, empezando por "Maneco"? ¿Le teme a que se sepa que fue el licenciado Vivoni el principal responsable de crear las condiciones para que corriera la sangre en la Loma de los Vientos al admitir en la vista pública que él contradijo las recomendaciones de sus oficiales y se negó a prender las luces que ya estaban instaladas?

¿Le teme a que se conozca la terminología con que se ha expresado de quienes no piensan como él, incluyendo, y cito de sus propias palabras, "las turbas estadistas"? Le teme a que se conozca de todos los regaños que ha recibido de jueces de mayor jerarquía por sus decisiones, pre-acusado, anti testigo del pueblo y anti víctimas, como en el caso de la masacre de Cayey. Porque, Puerto Rico respeta, pero no desea tener más jueces que tratan con liberalidad al acusado y con severidad a las víctimas y a los testigos del pueblo. ¿Le teme a que se conozca que él reconoce no saber qué entrenamiento reciben sus más altos oficiales y sustituye su entrenamiento liviano de asuntos policíacos por entrenamientos que hayan recibido tales oficiales? Le teme a que se sepa los atrasos crónicos que se denunciaban que

existían, en muchos de los casos en su Sala, cuando era Juez Superior? ¿Le teme a que se conozca cuán profundo ha sido el involucramiento del licenciado Vivoni, un ex juez que admite que siempre ha añorado volver a hacerlo, involucrándose en la política partidista si quería regresar a la Judicatura? ¿Le teme a que se conozca de su afán para que esta Asamblea Legislativa le quitara al Superintendente la prohibición de hacer nombramientos y conceder ascensos usos a base de política y no de examen? ¿Le teme a que se conozcan las verdaderas razones por las cuales la señora Gobernadora lo relevó de la Superintendencia de la Policía?

El nombramiento de una persona en torno a cuyas ejecutorias pasadas como Fiscal, Juez y Superintendente han surgido tantas interrogantes públicas, este proceso atropellado no es el más correcto a seguir, particularmente cuando todos sabemos que no dio el grado en su desempeño público anterior. Me consta que la inmensa mayoría de los miembros de la Mayoría Parlamentaria no ha leído ni trozos de la opinión del Juez Asociado, Antonio Negrón García, un distinguido jurista nombrado por el gobernador Hernández Colón y confirmado por un Senado Popular. Esto, a pesar de que nunca antes en la historia del Senado había contado el Cuerpo con una descripción y análisis del desempeño de un nominado a la Judicatura suscrita por otro miembro destacado de la Judicatura. En esa opinión, ¿qué fue lo que dijo el juez Negrón García? Entre otras cosas señaló que la violación constitucional ética y judicial del juez Vivoni ha llegado al extremo de en actitud político partidista deliberante retar al Gobernador a un debate. Dice también, la figura del juez político, propagandista contrario a una propuesta de enmiendas, es constitucionalmente extraña. Señala Negrón García también, no se puede servir simultáneamente dos vocaciones juez y político. El principio de imparcialidad y neutralidad de la Judicatura no desvía nuestras instituciones democráticas, no admite que al servicio de una se inmole la otra.

Señor Presidente, le pregunto cuán profundo fue el estudio que llevó a la redacción de un informe que reduce el proceso y las opiniones del licenciado Vivoni a 129 palabras que tenemos ante nosotros en ese informe. ¿Leyeron la decisión del Supremo y las disidentes en el INRE de 1994? ¿Leyeron revocaciones, como el de Pueblo v.s Calderón? Y no me estoy refiriendo al resultado de las elecciones del 2004, sino al famoso caso de la masacre de Cayey. Licenciado Vivoni, señor Presidente, fue político del estrado y no lo digo yo, lo dice el Juez Asociado del Tribunal Supremo. El licenciado Vivoni se incorporó a tareas político-partidistas públicas luego de dejar involuntariamente el estrado y a pesar de su aspiración conocida de volver a la Judicatura. El licenciado Vivoni también se desempeñó en forma partidista en la Superintendencia de la Policía. El licenciado Vivoni no sabe divorciarse de la política partidista, no importa cual sea su función, no importa la opinión de los demás. El licenciado Vivoni, señor Presidente, sabemos que es buena gente. Tendrá preparación académica, cumplirá con los requisitos básicos de experiencia, pero carece de la capacidad necesaria de enterrar su natural deseo de participar y expresarse en la política partidista. Por esa sola razón, señor Presidente, sin contar todas las demás, este Senado no puede dar su consentimiento a este nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias senador McClintock, consumió sus 10 minutos. Senador Rafael Rodríguez con 5 minutos.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, hemos tenido la oportunidad de escuchar en la tarde de hoy la novela de excusas de la Minoría del Partido Nuevo Progresista para estar en contra una vez más de nombramientos excelentes por parte de nuestra Gobernadora Sila Calderón. El nombramiento del señor Vivoni tiene grandes antecedentes que lo justifican como un gran nombramiento para Juez del Tribunal de Apelaciones. En primer lugar, el manejo que tuvo en la situación de Vieques lo acreditan como una persona sumamente inteligente para bregar con situaciones difíciles bajo las más difíciles circunstancias. En ese momento el señor Vivoni antepuso ante todo su

puertorriqueñidad y el compromiso que tenía con la gente de Vieques y con el Pueblo de Puerto Rico para tomar decisiones que le respondieran exclusivamente al pueblo puertorriqueño y a la seguridad ciudadana. También, el señor Vivoni tomó medidas correctivas fuertes cuando tuvo que tomarlas. Cuando miembros de su grupo de trabajo le fallaron tomó decisiones estrictas y fuertes medidas correctivas que lo garantizan como un servidor público responsable y sumamente honrado ante su pueblo puertorriqueño. También, la credibilidad del señor Vivoni se ha puesto totalmente de manifiesto en cada una de las ejecutorias que tomó durante todo este año como Superintendente de la Policía. Si una de las cosas que más puede sentir el pueblo puertorriqueño, es que el señor Vivoni deja la Policía de Puerto Rico, porque se ganó la confianza del pueblo puertorriqueño en todos sus aspectos, tomó decisiones difíciles y las tomó sumamente bien.

El manejo de las emergencias en la Loma de los Vientos es una de las excusas que hemos escuchado una y otra vez por parte de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. En ese momento y para que todo el mundo sepa que fue lo que ocurrió allí. Allí una multitud de extremistas asaltó un templo cristiano y se apoderó políticamente de ese centro cristiano. Esa multitud de extremistas puso en riesgo la seguridad de mujeres, de niños y de hombres también y de policías, producto del fanatismo político de los mismos que le escriben los mensajes a esta Delegación del Partido Nuevo Progresista. Esa multitud de extremistas que puso en grave riesgo a toda esa gente, a su propia gente, en forma irresponsable y que el señor Vivoni supo manejar muy cuidadosamente y logró que esa multitud extremista y violenta se controlaran frente a sus extremos de fanatismo político. En este momento escuchamos la Minoría del Partido Nuevo Progresista poniendo excusas para votar en contra de un nombramiento que ellos mismos han dicho que es un buen nombramiento, que es una buena persona y sobre todo el récord que tiene el pueblo puertorriqueño del señor Vivoni es que fue un hombre íntegro, inteligente y sobre todo que supo distinguir y sobre todo más importante estuvo totalmente de parte de los mejores intereses del pueblo puertorriqueño. El pueblo puertorriqueño perdió un gran Superintendente, pero gana un gran juez y por eso este Senado va a votar orgullosamente por esta gran designación de nuestra querida Gobernadora Sila Calderón.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Rodríguez, consumió sus 5 minutos. La senadora Lucy Arce, con 6 minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy, al igual que en una ocasión anterior donde tuvimos al mismo nominado para ocupar otra posición esta servidora en aquella ocasión indicó por razones que expliqué en ese momento que debía abstenerme en dicho nombramiento. Cuando lo hicimos, lo hicimos en la mejor buena fe de no dar un voto en contra para dar margen al beneficio de la duda, porque número uno, en aquel momento ostentaba un rango honorífico de la Policía y podía haber conflicto de intereses. Y he seguido de cerca la trayectoria vía argumentos, que precisamente no íbamos a mencionar, señor Presidente, en este debate. Pero luego de escuchar las expresiones me reafirmo en el voto en contra que estaré dando al mismo. La toga, y precisamente negra, de los jueces representan para mí y quizás para la mayoría de los puertorriqueños cinco características que debe tener el mismo o la misma: la neutralidad, la imparcialidad, la objetividad, la prudencia y la sobriedad. Y precisamente, escuchando al Senador que me precedió vinieron estas palabras, estos recuerdos a mi mente, si hubo una sobriedad, si hubo imparcialidad, si hubo objetividad, precisamente los actos que mencionan y aquí no se trata de cambiar quizás un uniforme simbólico por otro, que es la toga, sino que hay que medir al ciudadano o ciudadana con estas características para ocupar la posición. Y refrescaron en mi mente precisamente esa falta de imparcialidad, de objetividad, cuando precisamente utilizamos la posición se generalizó lamentablemente a todos aquellos y aquellas que simplemente ejercían un derecho que hasta el propio

nominado reclamó cuando anteriormente fue juez, que es la libertad de expresión garantizada en nuestra Constitución para todos y cada uno de los ciudadanos.

Derechos garantizados en la Constitución de la Nación de la cual somos parte y también en nuestra Constitución Estatal. Y no hubo imparcialidad en medir, y la prudencia en nominar con una palabra que muchas veces suena despectiva para llamar aquéllos que solamente reclamaban la libertad de expresión y que en ningún momento habían hecho los actos que aquí se mencionan de invadir un lugar sagrado, en ningún momento. Yo que estuve allí y puedo decirlo, quizás el compañero no estuve y se deja llevar por comentarios que quizás, al igual que quizás se dejó llevar el entonces Superintendente porque no estaba en el lugar. Pero hay miembros, precisamente que sirve de Capellán en este Senado, que sí estuvo allí acompañándonos como Secretario del Concilio Evangélico. Y fue testigo de que allí en ningún momento se invadió, como se trata de decir aquí, la Capilla. Simplemente, la libertad de expresión y luego de un proceso de diálogo lograr que la provocación de utilizar el poder para un lado, no hay imparcialidad, no hubo objetividad. Cuando hay unos buenos hombres y mujeres que laboran en lo honroso de la Policía -aunque dice un refrán por ahí que en la viña del Señor hay de todo, que a veces hay las papas podridas que hay que sacarlas a tiempo para que no dañen el saco completo- tuvieron la prudencia que quizás faltó, aun cuando recibían las órdenes que atropellaran, primero con la Policía Montada luego con la Fuerza de Choque y esos hombres y mujeres pesó más su conciencia que las instrucciones que le estaban dando y aquí no se trata de un lado, mirar hacia un lado y no ver a quiénes realmente violentan la ley, y por otro lado tratar, de atropellar por la fuerza a aquéllos y aquéllas que reclamaban el mismo derecho que reclamó usted como juez, el nominado Vivoni.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Completó el término.

SRA. ARCE FERRER: Por eso, señor Presidente, no veo, lamentablemente, características de neutralidad, de imparcialidad, de objetividad, de prudencia y sobriedad. Y lamentablemente, con la experiencia que vivimos no podemos dar un voto de confianza a quien él mismo se incapacitó para la posición de la cual fue nominado. Por eso, señor Presidente, estaremos votando en contra del nominado. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Oyendo los compañeros hablar para describir al licenciado Pierre Vivoni a veces uno se pregunta en qué país vivimos. Porque si uno se pone a analizar lo que sucedió en la Loma de los Vientos, de la forma en que la compañera lo describió parece que eran hermanitas de la caridad que iban allí a rezar. Allí hubieron piedras, hubieron tubazos, había hasta una Representante que se encaramó en el tubo del asta de la bandera. Eso fue una turba, compañeros, eran turbas. Y es triste que traigan eso a colación. Y yo creo que el entonces Superintendente logró traer la paz a esa lomita que fue convertida en un centro de batalla deplorable y de malas palabras. Y todos los que participaron ahí, legisladores y lo que fueran, dieron un ejemplo y eso salió hasta en los periódicos, un ejemplo muy pobre de lo que debe ser el comportamiento de personas que se supone que sean líderes de este país. Y eso salió en la prensa, compañeros. Esos eran turbas, éstos no eran hermanitas de la caridad.

Hablan de que si el licenciado es político. Oiga, la pasada administración nombró más de 100 jueces, todos penepés. Sacó de la Judicatura todos los jueces que habían con experiencia, todos, todos los sacó, porque no eran penepés. Muchos jueces que ni siquiera tenían ninguna experiencia, lo único que se les solicitaba era que fueran penepés. Después que fuera abogado penepés iba para juez. Más de 100 jueces nombraron de esa manera y entonces ahora vienen aquí a tirar piedras sobre una persona que se ha destacado y sus propios compañeros lo describen como uno de los mejores jueces que ha tenido el sistema de justicia. Y todo por política. La política partidista es lo que trae toda esta mezquindad en contra de una persona que le ha servido bien a este país.

Porque una de las principales preocupaciones cuando el señor Pierre Vivoni fue Superintendente fue los policías y bregó con los policías y se logró todos aquellos derechos que tenían los policías y que hasta ese momento no se le habían dado, él lo logró. En el poco tiempo que estuvo allí se logró que se le pagaran todas las horas extras que se le diera todo el dinero que se le debía, e hizo justicia con los policías. Porque él imparte la justicia, porque cuando fue juez fue justo y fue sabio en sus decisiones. Yo creo que lo que se está cometiendo aquí hoy y las palabras que se están hablando en contra del señor Vivoni no son merecidas, no son merecidas. Yo creo que el nombramiento del señor Vivoni es uno de los mejores nombramientos que ha tenido nuestra Gobernadora. Como Superintendente, así lo reconocimos, y como juez mucho mejor. Porque el trabajo y como servidor público el señor Pierre Vivoni es uno de excelencia.

Así es que vamos a votarle a favor de este nombramiento y esperamos que los compañeros recapaciten. Porque si hay alguien que llenó de porquería el sistema judicial de este país fue la pasada administración. Y ustedes estén seguros que en esta administración eso no se va a hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Senador, consumió su término. Reconocemos al Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, me gustaría aprovechar parte del tiempo que nos queda para formular unas preguntas al Presidente de la Comisión informante.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos, ¿está en posición de contestar las preguntas del Portavoz del Partido Nuevo Progresista? ¿Está consciente el Senador que cualquier pregunta que haga corre en contra de su tiempo?

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, yo creo que él tuvo la oportunidad de hacer todas las preguntas en la Comisión de Nombramientos y a principios cuando consumió su turno. Así que yo creo que es tarde para hacer preguntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Atendidas las reglas, el Senador tiene derecho a negarse a contestar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tiene derecho a negarse, pero esto demuestra nuevamente el proceso...

SR. DALMAU SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estoy en mi turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Usted hizo una pregunta, como el Presidente de la Comisión de Nombramientos dijo que no le iba a contestar la pregunta.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Estoy en el uso de mi turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces hay que aclarar que está en el uso del turno para que entonces el tiempo lo carguen.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así, lo hemos estado anotando, tiene 9 minutos si los desea consumir.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, esto demuestra el nivel de obstrucción al proceso legislativo que se debiera estar realizando. Una de las preguntas que yo quería hacerle...

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es que vuelve con el issue de siempre de hablar cosas que no vienen al tema. Comienza, se acaba de decir que no puede hacer la pregunta y viene a decir que estamos obstruyendo la labor cuando ya él tuvo el tiempo en las vistas públicas de hacer las preguntas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No vamos a contar el planteamiento del compañero al Senador. Se toma en consideración las expresiones del senador Cirilo Tirado. Por favor, adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, las preguntas que queríamos formularle al Presidente de la Comisión informante era si él o algún miembro de su personal leyó el INRE de 1994 en el cual se hacen los señalamientos que se hacen en torno a la conducta judicial del entonces juez superior Pierre Vivoni. Porque en pocas ocasiones hemos tenido ante nuestra consideración un juez en torno al cual el Tribunal Supremo y sus miembros en opinión mayoritaria y en opiniones disidentes se ha expresado sobre la conducta de un nominado como Juez. Le íbamos a preguntar si él o algún miembro de su personal había revisado cuántas revocaciones y la naturaleza de las revocaciones que había sufrido el Juez Vivoni durante su incumbencia como juez y en particular el caso de *Pueblo versus Calderón Hernández*, que es el caso de la famosa masacre de Cayey. Le queríamos preguntar si él leyó *El Vocero* ayer por la mañana desde la página 19. *El Vocero* revela un esquema de requerir unas cuotas o arrestos, irrespectivamente de que haya o no haya causa para arresto o que haya o no haya evidencia para lograr una convicción. Esas son algunas preguntas que queríamos hacer para saber cuál fue...

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Presidente de la Comisión.

SR. RAMOS OLIVERA: El señor Portavoz de la Minoría está dando el mismo discurso anteriormente. O sea, es lo mismo que repitió al principio y no veo por qué está haciendo preguntas en base a lo mismo que habló en su primer turno.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que el récord refleje lo expresado por el distinguido compañero. Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En el tiempo de la Mayoría, no de la Minoría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nuevamente, señor Presidente, nos preguntamos cuál fue la profundidad del estudio que se le dio a un nombramiento que se sabía que era controversial desde un principio y que va a llevar a un delegado a estar sentado en el estrado del Tribunal de Apelaciones por dieciséis largos años. Entendemos que mientras más alto es el cargo, mientras mayor es la controversia, mayor es la responsabilidad de este Senado de profundizar en el récord de una persona. Nuevamente, señor Presidente, hemos escuchado muchos comentarios de que el nominado es buena gente, no tenemos duda en cuanto a eso. Pero, señor Presidente, a medida que transcurre el debate y vemos la livianez de lo que se señala, la falta de datos detrás de lo que se plantea, nos convencemos cada vez más que en aras de cumplir con un "deadline ficticio" que le ha vuelto a poner a ustedes la Gobernadora y que la Mayoría Parlamentaria sumisamente se somete a ese pedido o requerimiento de la Gobernadora, han hecho el estudio liviano para no tener problemas de conciencia con lo que encontrarían si profundizaran más de la cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, ahora me toca a mí.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No, le toca al compañero Roberto Prats. Le tocaba al compañero Cirilo Tirado, pero le cedió el turno al compañero Roberto Prats, está muy bien.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, cuando este Senado se encuentra como nos encontramos ahora, ejerciendo nuestra facultad constitucional que nos impone el Artículo 5, Sección 8 de la Constitución, de emitir nuestro consejo y consentimiento al nombramiento de un juez, en este caso del Circuito de Apelaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Vamos a solicitar a los compañeros que pongan atención, hagan silencio, no le cuenta en contra de su término. Adelante, senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Cuando nos encontramos haciendo uso de ese ejercicio y esa prerrogativa Constitucional el alcance de dicho ejercicio debe ser el siguiente. Uno, establecer el nivel de conocimiento sobre las leyes y la Constitución que tenga el nominado. Dos, su temperamento judicial va a adjudicar hechos y controversias de una manera imparcial. Alexander Hamilton decía lo siguiente: “El poder judicial, un poder que deriva únicamente de la razón y que es el llamado a proteger los derechos de las personas frente a los actos arbitrarios de los otros poderes del Estado, necesita y merece una protección especial para subsistir como poder independiente.” Habiendo dicho eso y habiendo escuchado los argumentos en contra de la nominación de Pierre Vivoni como Juez del Apelativo, que presentó la delegación del PNP, me obliga a plantear la siguiente pregunta, de cuán capacitada está esa delegación para emitir su juicio sobre aquellos asuntos que competen a la Rama Judicial. Cuán articulado está su visión de la Rama Judicial para venir a ofrecer su consejo y su consentimiento a un nombramiento de la Rama Judicial. Y voy a hablar sobre algunos de los que estaban aquí por ocho años y su testimonio y su récord es más que elocuente para descalificarlos como personas que tengan una visión adecuada de lo que debe ser la Rama Judicial en un sistema federalizado de Gobierno.

El senador Kenneth McClintock hace la siguiente pregunta, que yo la acepto y acepto el reto. Preguntan a qué le temen, y yo le voy a decir a lo que le teme el Pueblo de Puerto Rico. El Pueblo de Puerto Rico le teme a una legislatura que tenga una visión de atropellar ramas judiciales, como lo hicieron por ocho años. Le teme a que con el voto de ellos por ocho años pretendieron revocar aquí en este Hemiciclo decisiones importantes del Tribunal Supremo de Puerto Rico. ¿A qué le temen? A las amenazas de un gobernante que le decía al Tribunal Supremo, aténganse a las consecuencias. A eso también le tememos. ¿A qué le temen? Le tememos a que usemos el Poder Legislativo para legislar y aumentar el número de jueces de forma arbitraria y caprichosa. Por eso el Pueblo de Puerto Rico, temiéndole a eso, es que ellos están al lado de allá y nosotros estamos al lado de acá. A eso es que le tememos. Ahora bien, en ese ejercicio del consejo y consentimiento, nosotros hemos tenido más que amplia oportunidad para revisar las cualificaciones del nominado. Temperamento judicial, sin lugar a dudas. El que tenga duda de su ecuanimidad basta con mirar la manera en que manejó la controversia de la Loma de los Vientos. Lejos de manejarla...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Le queda un minuto al compañero.

SR. PRATS PALERM: Lejos de manejarla como un Superintendente casi la manejó como un juez, buscando la solución más justa para todas las partes. Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Gobierno también he visto su desempeño en el área de seguridad, he hablado con los policías.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, le cedo un minuto de mi tiempo al compañero.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Perdón?

SR. DALMAU SANTIAGO: Cederle un minuto de mi tiempo al compañero.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Por turno. La compañera Yasmín le cede cuánto tiempo? Uno. Tiene un minuto del compañero Dalmau, tiene el senador Prats dos minutos más.

SR. PRATS PALERM: Muchas gracias a mis compañeros. Como Presidente de la Comisión de Gobierno he hablado con policías, he estado en contacto con el pueblo y su desempeño ha sido elocuente. Cuántos administradores, cuántos gobernantes hubieran querido tener un Superintendente como Pierre Vivoni. Ganaremos un juez y perdemos a un gran Superintendente como se ha dicho aquí, pero que quede claro, que el día de hoy, la Delegación del PNP y- digo algunos de la Delegación del PNP -han buscado cómo articular más argumentos para oponerse que para favorecer. Y termino diciendo lo profundamente sorprendido que me encuentro al escuchar una admisión de culpa. Digo de culpa, porque puede ser constitutivo de delito en otros foros que la razón por la cual le van a votar en

contra a este nombramiento, como muy elocuentemente dijo el senador Lafontaine, señor Presidente, es por cuestiones ideológicas. Aquí está la Constitución del Estado Libre Asociado. Aquí está plasmado el principio del consejo y consentimiento que venimos obligados aquí a descargar responsablemente. En esta Constitución no hay espacio para una deliberación tan pública como decir voy a votarle en contra a un juez estrictamente por razones ideológicas. Esto es la justicia, ésta es la imparcialidad, esto es Puerto Rico. Por eso, señor Presidente, habré de votarle a favor a este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. Senador Ramos.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente, yo acabo de reafirmarme en el minuto que le acabo de ceder al compañero Roberto Prats, porque yo iba por la misma línea de pensamiento de lo que él ha planteado en la tarde de hoy. Si fuéramos a hablar de las cualidades de Pierre Vivoni, pues yo sería una de las personas que podría estar aquí hablando un montón de tiempo, porque soy una de las personas que conoce, vengo del pueblo, fue amigo de mi familia. Pero es lamentable que hoy esas cualidades no se puedan ver en este debate y mucho menos la calidad de ser humano y lo excelente profesional que ha sido, sino que se busquen preguntas malintencionadas para tratar su imagen y manchar su imagen ante el Pueblo de Puerto Rico. Yo creo que Pierre Vivoni en los pasados once meses se ha ganado el cariño, el respeto de todo el Pueblo de Puerto Rico. A pesar de que pues hoy, como dice Roberto, perdemos un Superintendente, pero ganamos un juez, podríamos estar aquí hablando muchísimas cosas, pero yo simplemente voy a utilizar la oportunidad que tengo para expresarme a mis compañeros o algunos compañeros de la Minoría es que a veces no se acuerda lo que mucho atropellante hicieron en el pasado. Hoy hablan de que esto es un proceso atropellante, pero no se acuerdan que al finalizar una Sesión Extraordinaria en el pasado cuatrienio una vez perdieron las elecciones pusieron en la Judicatura de Puerto Rico a una Luisa Lebrón, a un Felipe Navas, en el pasado a una Zaida (Cucusa) Hernández, que lamentablemente ni son neutrales ni parciales ni prudentes ni objetivos pueden ser al momento de hablar de ideologías políticas. Es lamentable que hoy mismo en vez de aquí ver las cualidades y las obligaciones y responsabilidades que tiene que tener una persona como juez, estemos viendo que por ideologías políticas, como dijo el compañero Pablo Lafontaine, no podamos darle todo nuestro endoso unánime a este tipo de personas que lo que va a hacer es enaltecer la Rama Judicial de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, consumió dos minutos de sus cinco minutos. La senadora Yasmín Mejías, con cuatro minutos, ya que había cedido uno.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, una vez más a mí la Delegación de la Minoría me sorprende en sus posiciones. Nosotros hemos visto una Delegación que hace unos meses atrás juzgó las ejecutorias del juez Pierre Vivoni y avalaron su nombramiento como Superintendente de la Policía. Y el señor Pierre Vivoni honró ese nombramiento haciendo un trabajo de excelencia. Y entonces argumentan el hecho de que el Superintendente en ese momento habló de unas turbas. Y yo creo que él ha sido claro en la Loma de los Vientos, en el momento específico allí había una turba. Si los compañeros se han sentido juzgados o señalados, pues señor Presidente, al que le caiga el sayo que se le ponga. El compañero Kenneth McClintock habla de cómo es posible nombrar a una persona que ha estado en la política, en la Judicatura, pero se le olvida que Luisa Lebrón, la senadora de las muñecas, fue nombrada por ellos mismos como juez. Una senadora que su ejecutoria más grande fue declarar el Día Nacional de la Muñeca en Puerto Rico. Una mujer que no tiene escrúpulos ninguno y que utilizando su poder y su posición dejó a esta servidora, cuando era candidata al Senado por el Distrito del que ella era Senadora, sin trabajo. ¿Qué clase de escrúpulos tiene la señora Lebrón? Esos alegatos tan lindos que hace el compañero Kenneth McClintock. Yo creo que es hora de que los compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista reconozcan la valía del señor Pierre Vivoni. Sobre todo que no traten de lanzar fango sobre una persona que le ha servido bien a Puerto Rico. Porque deben recordar todos y cada uno de los compañeros de la Delegación de Minoría que son figuras públicas y

que en algún momento pueden estar en la posición en la que está el señor Vivoni en este momento. Y me imagino que no sería agradable para ellos que hubiera personas tratando de lanzar fango sobre un trabajo y una ejecutoria digna y seria. Así es que me parece que los argumentos que tiene la Minoría no tienen validez ninguna, pero están a tiempo de recapacitar y de decidir en realidad darle un voto a favor a un buen servidor público.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senadora, aunque le resta un minuto. Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy han sido muchas las preguntas que ha hecho el Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, y habló de temor y miedo. La palabra miedo que todos conocemos del Partido Nuevo Progresista o la palabra favorita del Partido Nuevo Progresista. Y no me cabe la menor duda que las expresiones que vienen de la Delegación del Partido Nuevo Progresista fueron orquestadas allá en su Comité Central. Y estoy seguro que fue su Presidente el que le señaló: "utiliza la palabra miedo". Como la que utilizaron hace unos días atrás para señalar de cómo se habían afectado las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, que fueron desmentidas de inmediato, pero ésa es la forma y manera que ese colectivo político tiene acostumbrado a levantar los issues en el país, utilizando el miedo, pero el pueblo los conoce. Ayer en la vista pública que este servidor tuvo el honor de presidir, la Delegación del Partido Nuevo Progresista, que yo me pregunto, cada día levantan un argumento distinto para oponerse al licenciado Pierre Vivoni. Ayer fue, uno de los planteamientos fue la situación en la Loma de los Vientos, después señalaban que era lo del operativo fatulo. Y ayer se le preguntó al licenciado Pierre Vivoni sobre el operativo fatulo y él tuvo prácticamente algunos 10, 15 minutos explicando cuáles habían sido los pasos que él había seguido para investigar esa situación y cuáles fueron los remedios que se estaban tomando y que se tomaron sobre ese proceso. También señaló que le correspondía al nuevo Superintendente seguir la investigación. Y hoy, durante el proceso de vista de confirmación del nuevo Superintendente, él señaló que la investigación continúa y que para el 15 de enero esperan rendir un informe final.

¿Quién solicitó la investigación? El licenciado Pierre Vivoni como Superintendente de la Policía. Y los que cometieron los actos, si son indebidos o si son de índole criminal, van a pagar. Eso se le llama responsabilidad pública. Y el argumento entonces del operativo fatulo lo perdieron. ¿Qué le quedaba? La Lomita de los Vientos. Y cuestionaron en la forma y manera que se llevó a cabo la situación y la intervención en la Loma de los Vientos. Pero fue una diligente y prudente por el Superintendente. ¿Es que acaso ellos no vieron en la forma en que se atendió eso bis a bis a cómo se atendió la situación de la Telefónica o es que ya se le olvidó? Otro argumento que descartan. Después viene el Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y trae unos cuestionamiento y unas preguntas y señala, ¿cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo? La palabra del Partido Nuevo Progresista. Ellos tuvieron la oportunidad durante todo este tiempo de traer esas preguntas a la luz pública, de pedir audiencias, de traerlas a las vistas públicas. Pero ayer en el proceso Pablo Lafontaine llegó temprano y el Portavoz de la Delegación llegó casi al final. Entonces uno señala, ¿cuál es la responsabilidad o cuán responsables han sido? Si todo lo que hay aquí es la cacería de un servidor público. ¿Para qué? Para señalar que esta administración o que los funcionarios de esta administración ¿qué?, dejar manchar la imagen de un buen funcionario público, de una persona que le ha dedicado prácticamente su vida al servicio público y que lo ha hecho bien. Por eso uno ve a una Delegación que se contradice y que cada día improvisan y por eso es que no caen bien sus procesos de fiscalización en el pueblo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Compañero, el turno se le acabó.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Por eso, señor Presidente, al traer aquí el Portavoz aquél sinnúmero de preguntas irresponsables aquí en este momento, porque tuvo el foro de hacerlo, sin lugar a dudas se le ve la costura político-partidista de oponerse por oponerse a la confirmación del licenciado

Pierre Vivoni. Por eso, señor Presidente, yo le invito e invito a la Delegación del Partido Nuevo Progresista a que reflexione y que en el futuro dejen a un lado la política partidista y que evalúen a los candidatos por sus méritos profesionales y por el servicio que le van a dar al pueblo puertorriqueño. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, se le acredita un minuto del superávit del Partido Popular. Senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes a todos los compañeros que están con nosotros en este Hemiciclo. Resulta curioso la posición de algunos miembros de la Delegación de oposición en la tarde de hoy ante el nombramiento del distinguido, querido y apreciado Juez Vivoni, como algunos de ellos lo llamaron, a un puesto precisamente de juez. Esas quizás sean las incoherencias que deberíamos estar atendiendo de algunas de las posiciones que han presentado. Y yo voy a traer algunas adicionales que también me gustaría que en algún momento se aclarasen, porque esas dudas que se plantean, yo creo que con algunas de éstas que tengo yo van a quedar aclaradas. Si bien es cierto que en el 1973, el Juez Vivoni fue designado como Fiscal Auxiliar, en 1977, bajo la Administración de Carlos Romero Barceló y de un Tribunal de Circuito de Apelaciones del sistema judicial federal, de éstos que tanto defienden algunos compañeros, es que se designa a Vivoni como el primer, y así lo dice el informe Federal Public Defender. ¿Qué curioso? ¿Y qué pasó con nuestros amigos estadistas en aquel entonces? No cuestionaron esa designación y ese nombramiento con el ahínco que lo están haciendo ahora. Oye y fue un nombramiento hecho a favor de los federales y por los federales. Y no es hasta 1981, también bajo la Administración de Carlos Romero Barceló, que lo designan como Fiscal de Distrito. Oigan es el Ejecutivo el que nombra, y fue este Senado de aquel entonces el que pasó juicio sobre ese nombramiento y se lo aprobaron. ¿Y qué entonces al día de hoy? ¿Qué pasó con esa designación o designaciones por parte de un gobernador estadista? ¿Qué pasó con la consideración y la ponderación de este Augusto Cuerpo que aprobó esos nombramientos bajo una administración estadista?

Es que cuando queremos tener memoria corta y cuando queremos inculcar la duda no nos cuesta más remedio a los compañeros de la oposición que buscar algún tipo de escaramuza, por no decir otra palabra, y tratar de pretender que veamos las cosas de una manera distinta y diferente. Pero también es cierto que del 1995 al 1997 bajo la Administración de Pedro Rosselló González es que lo nombran Juez Administrador Regional para la Región Judicial de Caguas. Bajo la Administración nuevamente del Partido Nuevo Progresista. Esas cosas se le olvidan a la gente, como pretenden hacernos creer nuestros compañeros. Pero tampoco se nos olvida que tareas políticas como se mencionó aquí, tareas políticas porque fue revocado en una ocasión por el Tribunal Supremo. Vamos a ver quiénes tienen la mayor tasa porcentual de revocaciones en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, si no son precisamente los jueces nominados por el Partido Nuevo Progresista que han usado el estrado, lamentablemente, para adelantar causas políticas, local y federalmente. Porque tampoco hay un Tribunal de Distrito como es el Tribunal de Puerto Rico, el Tribunal Federal, que haya sido revocado tantas veces como lo ha sido cuando hemos ido a Boston o al Tribunal Supremo. Hablan de que no se hizo nada con “Maneco” hostigador, pero si fueron ellos los que ascendieron a “Maneco”. ¿Por qué no les dicen eso? Hablan de atropellos por la fuerza, pero no le recuerdan al Pueblo de Puerto Rico los que fueron verdaderos atropellos con la huelga de la Telefónica que los pudimos ver en vivo y a todo color con la gente ensangrentada siendo arrastrados por el piso por órdenes de las personas que ellos nombraron. Por eso, señor Presidente, los exhorto a que reconsideren y a que ponderen la seriedad que conlleva este nombramiento al Tribunal de Apelaciones que yo creo que el Juez Vivoni cumple más allá de todos los requisitos morales, éticos, sociales y educativos para ocupar dicha posición. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. Senador Dalmau, con cinco minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Perdón, 4 minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ya que tengo 4 minutos voy a ir a dos puntos básicos que trajo el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ya que dice que solamente la razón de que no puede divorciarse de la política, hay que votarle en contra basándose en la decisión de un INRE del Tribunal Supremo y ciertamente por eso a lo mejor es que está en la Minoría, porque acude a un señalamiento de un juez disidente de la decisión de la Mayoría en el INRE de 1994. El Juez Negrón García en su opinión minoritaria habló en contra de las acciones en aquel momento del que era Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura. Los otros seis jueces del Tribunal Supremo, incluyendo al Juez Rebollo sí, al Juez Rebollo, escúchenme bien, le votaron a favor de las acciones que estaba haciendo el Juez Vivoni en aquel momento. No solamente dijeron que tenía el derecho de hablar, sino que tenía el deber de hacerlo como Presidente de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura. En cuanto al caso que alude el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, quiero señalar que el compañero no hizo la investigación correcta. No la hizo en una semana y pico que tuvo para traer los planteamientos que señala en el día de hoy para las gradas en contra del nominado. Pudo haberlo investigado. Y si lo hubiese investigado se hubiese dado cuenta que al licenciado Pierre Vivoni no se le ha revocado un solo caso por el Tribunal Supremo en doce años que fue Juez Superior. Un solo caso que me traiga el compañero Portavoz de la Minoría que le hayan revocado en el Tribunal Supremo al Juez Vivoni. Lo reto a que lo traiga.

De igual forma, tengo que señalar que en el caso que se señala de la masacre, el caso de Caguas, de la masacre de Cayey, la decisión del juez se llevó en certiorari al Tribunal Apelativo. El Tribunal Apelativo en ese momento validó la decisión del Juez Vivoni de admitir un testigo en ese juicio. Posteriormente, cuando el caso va en su apelación nuevamente por segunda vez después de la decisión, que dicho sea de paso ha sido una de las condenas más largas que se han asignado a un grupo de delincuentes, vimos cómo el Tribunal Apelativo en otro panel decide en lo que se celebra un nuevo juicio sacar en libertad a Prieto Capota, que a la semana de haberlo sacado en libertad fue asesinado probablemente por también elementos amigos de él. Así que esas dos interrogantes principales, señor Presidente, quería aclararle al amigo o Portavoz, ya que no hizo la asignación como correspondía. Incluso busca recortes de periódicos para poner entredicho la capacidad del nominado cuando tuvo una semana para buscar su expediente y su récord y no tratar de empañar una buena reputación seria, responsable y de excelencia jurídica, reconocida aun por los adversarios de Minoría. Y pregunto yo, ¿cuánta investigación él hizo cuando compañeros senadores aquí pasaron la última semana de diciembre de un día para otro una vista, compañeros Senadores activos en la política, que fueron a primaria, que fueron a elección, que fueron a la tribuna a hablar en contra de los adversarios fueron confirmados por este Senado de un día para otro. Y tengo que señalar para ser justo que la información que tengo de la juez "Cucusa" Hernández, del juez Luis Felipe Navas, que fue mi adversario en la elección, y de la juez Luisa Lebrón y sus respectivos tribunales ha sido responsable y seria. Porque quiero ser justo también.

Aquí lo que se trata es de que el señor Carlos Pesquera, inmediatamente se enteró del nombramiento, dijo que su Delegación en el Senado tenía que votarle en contra y yo reto aquí a la Delegación del Partido Nuevo Progresista por segunda ocasión a que vengan y traigan aquí evidencia de lo que han planteado número uno, y número dos, a que voten con su conciencia, no porque el Presidente de su Partido le da "pan pan" si vota a favor o en contra de un nombramiento. Y el compañero Portavoz de la Minoría ahí lo dijo, una sola razón es la política, pero hay otros también,

habla del manejo atropellado del nombramiento, tuvo tiempo para hacer la asignación y no lo hizo. Habla de que lo interferimos ayer en la ronda de preguntas, claro, siempre que esté fuera del Reglamento lo vamos a interferir. Por otro lado, tengo que señalar que las interrogantes públicas han sido aclaradas por mis compañeros y tengo que señalar que el nominado en su función de Superintendente trabajó para despolitizar la policía. Dejó allí al Coronel Haddock y al Coronel Teófilo García, miembros del Partido Nuevo Progresista, autores del operativo fatulo y discípulos del hoy Director de la Policía Municipal de San Juan, Adalberto Mercado, a quien también se le debe revisar las estadísticas.

Señor Presidente, si el compañero tenía duda de las investigaciones ayer en la Comisión de Nombramientos el distinguido nominado contestó todas las preguntas. Y como dije ayer, viendo que me queda un minuto, aquí los compañeros de Mayoría y Minoría en la vista de confirmación para la Superintendencia en febrero pasado, febrero 12, si no me equivoco, felicitaron al nominado por su nombramiento como Superintendente y por su cumpleaños y dijeron que era una persona honesta. Esa era la percepción que ellos tenían. Y en once meses el señor Pierre Vivoni fue honesto en su desempeño en la Policía de Puerto Rico. Dijeron en aquel momento que era una persona sensible y que los compañeros en la Policía de Puerto Rico dieron muestras de la sensibilidad que tuvo el Superintendente cuando actuó en su deber. Y también dije ayer que se ganó el respeto de los miembros de la Policía y el respeto del pueblo puertorriqueño. Yo creo que la clase togada de nuestro país debe sentirse orgullosa de tener como juez de ese alto foro de apelaciones al distinguido nominado que hoy espero que la Minoría recapacite y dé el voto a favor para que sea unánime el voto a un funcionario que ha sido un excelente servidor público. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias al Portavoz. Señor Portavoz, la Delegación del Partido Popular tiene un superávit de cuatro minutos. Han habido dos peticiones, si usted la autoriza.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ¿cuánto tiempo nos quedan?

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Cuatro minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Dos minutos para el compañero Rafael Irizarry.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Cirilo Tirado va a cederle el resto del tiempo al compañero Rafael Irizarry, así es que los cuatro minutos los tendría el compañero.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muy buenas tardes amigos, compañeros senadores y público. Si no hablo, exploto. La Delegación nuevoprogresista pintan al licenciado Pierre Vivoni como buena gente. El es buena gente, pero tiene una serie de defectos. Que le pregunten al ex alcalde Higgins cuando el Juez Vivoni lo metió preso y lo mandó a la cárcel, aunque era un líder del Partido Popular Democrático. Pregúntenle a Chaar Cacho, el licenciado, en Aguadilla, cuando el fiscal Pierre Vivoni llevó este caso contra un compañero abogado, popular también, y que paró en la cárcel por la obra del fiscal Pierre Vivoni, el que dice un compañero que solamente es “buena gente”. Este “buena gente” fue Juez Superior y sus compañeros lo eligieron Presidente de la Asociación de la Judicatura de Puerto Rico. Los compañeros, los congéneros de él, los jueces lo pusieron como Presidente y habría que preguntarle a los jueces de Puerto Rico si ellos ponen a presidentes, porque son “buena gente”. Después, como Presidente de los jueces, elevó su protesta, porque él no es mudo y el doctor Pedro Rosselló cogió una pela con las enmiendas constitucionales cuando estaba en lo más alto de su popularidad.

Miren, lo quieren castigar porque él dijo algo en un incidente aquí en la Lomita de los Vientos, supuestamente él habló de turbas, pero miren, la palabra turba fue usada por San Pablo. Si ustedes van a la Biblia y ven los Corintios se habla allí sobre turbas y en ese tiempo no existía el Partido Nuevo Progresista. ¿Cómo vamos a castigar a San Pablo porque haya dicho turba? ¡Bendito Dios! Si hubieran

sido turbas, yo me imagino, ellos están criticando el trato que le dieron por Pierre Vivoni. Yo hubiera querido que el Superintendente no hubiera sido Vivoni, que hubiera sido Pedro Toledo y que le hubiera dado el mismo trato a ellos que le dio la Policía de Puerto Rico y Pedro Toledo a los telefónicos cuando la huelga de los teléfonos. Ese era el trato que debieron de haberle dado para que hubieran aprendido. Ese era el trato que se merecían, pero no. Vivoni con manos de seda, con diálogo no pasó nada y ahora lo critican por eso. Hacía falta ahí Pedro Toledo y la Fuerza de Choque para que le diera un trato, no más malo, sino igual que le hicieron a los telefónicos, con macana, a macanazo limpio.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Compañero, redondee que se le acabó el tiempo.

SR. IRIZARRY CRUZ: Por último, critican que esto sea una Sesión Extraordinaria, pero cuando yo llegué aquí, nuevecito, hicieron una Extraordinaria el 30 de diciembre para botar a cuatro fiscales que el día anterior un Juez Superior había dicho que el nombramiento de los suplentes PNP había sido inconstitucional. Hasta eso llegó las acciones de los amigos del Partido Nuevo Progresista. Yo creo que está claro de que el licenciado Pierre Vivoni cumple en demasía las expectativas de ser un Juez del Tribunal Apelativo. Yo diría que en el escalafón del 1 al 10 Pierre Vivoni tiene 10. Vamos a confirmarlo, vamos a confirmarlo, no hay duda de que va a ser un tremendo juez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. Reconocemos al Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, después de haber escuchado todas las partes, Mayoría y Minoría, vuelvo y me reafirmo, que en la segunda parte del Portavoz de la Minoría fue un refrito de su discurso primero que dio, así que no había por qué contestar preguntas. Y lo que trae sobre la posición del juez, la decisión del Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, realmente eso ahora con más fuerza me da a mí el deseo, aún más, de votar por el señor Pierre Vivoni que en un momento dado se puso los pantalones en su sitio y le dijo al país lo que le convenía al país en ese momento. Porque si el país no hubiera escuchado esas voces que se conocieron en Puerto Rico como las voces vivas del país en ese referéndum, lo que quería hacer el Partido Nuevo Progresista con el Tribunal Supremo de Puerto Rico era una masacre, convertirlo en un tribunal aliado al gobierno en el poder, pues gracias a esa voz que se dejó sentir a través de todo Puerto Rico sobre enmendar la Constitución en aquel entonces para subir la cantidad de jueces y eliminar el derecho a la fianza, un derecho que realmente quien más lo utiliza en este país son los pobres de Puerto Rico para luego poder salir a la calle y defenderse, porque bajo otras circunstancias no tendrían esa oportunidad. ¡Licenciado Pierre Vivoni, hay que felicitarlo a usted, por esa decisión que muy pocos puertorriqueños en ese momento del calibre suyo se atrevieron tirarse a la calle, y decirle al gobierno de entonces que no se podía enmendar la Constitución con relación a aumentar los jueces y mucho menos eliminar la fianza al pobre puertorriqueño! Sobre los otros planteamientos que trae el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, y ya veo por qué se está quedando solo de nuevo en su posición como Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, no hay duda que los argumentos son tan flojos y tan flojos que no se convence ni él mismo por el voto que va a emitir que no es otra cosa que es el voto que ya le dijo el Presidente de su partido que tenía que emitir aquí en este Hemiciclo con relación a estos nombramientos. Por eso, señor Presidente, recomiendo favorablemente la confirmación del licenciado Pierre Vivoni para la posición de Juez del Tribunal de Apelaciones.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designa al licenciado Pierre Vivoni para Juez del Tribunal Apelativo. ¿Hay alguna objeción? Habiendo objeción, los que estén a favor del informe, favor decir que sí. Los que estén en contra, favor decir que no. Aprobado el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, por cuatro (4) votos en contra.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para que se cuente mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Se cuenta la abstención de la compañera Norma Burgos. Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Para que en cuanto a este servidor se refiere que conste mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Se cuenta la abstención del compañero Sergio Peña Clos. Por el resultado de la Votación se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirma la designación del licenciado Pierre E. Vivoni Del Valle, como Juez del Tribunal de Apelaciones. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora de la confirmación del licenciado Pierre Vivoni para Juez del Apelativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto la disposición reglamentaria solicitada por el senador Bruno Ramos. Notifíquesele de inmediato a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación del Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, para Superintendente de la Policía.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Miguel A. Pereira Castillo como Superintendente de la Policía de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La autoridad suprema en cuanto la dirección de la Policía residirá en el Gobernador de Puerto Rico, pero la administración y dirección inmediata de la organización estará bajo un Superintendente, cuyo cargo se creó en virtud de la Ley Número 26 de 22 de Agosto de 1974, según enmendada. El [La] Gobernador [a] nombrará al Superintendente con el consejo y consentimiento del Senado.

II

Nace el Lcdo. Miguel A. Pereira Castillo, el 26 de septiembre de 1947, en Cayey, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Benjamín Harrison, de donde se gradúa en 1964. Posee un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico. (1968) En 1976 obtiene un Grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de Hofstra University de Hempstead, Nueva York.

De 1968 a 1973 se desempeña como piloto de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Ha recibido diversas condecoraciones militares, entre éstas, la “Silver Star”, “Airman’s Medal” (por heroísmo) y el “Purple Heart”.

Desde 1977 ha ocupado diversas posiciones en el Sistema de Justicia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos (Judge Advocate General), habiendo sido fiscal, abogado defensor y juez.

Luego de esto se une al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en Washington, DC en el 1988. De 1998 a 2001 se desempeña como Ayudante del Fiscal Federal de Puerto Rico. En el 2001 es nombrado como Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos, por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón, posición que ocupa por aproximadamente once meses.

El 4 de diciembre de 2001 es nombrado como Superintendente de la Policía de Puerto Rico, por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 12 de diciembre de 2001, donde depuso el Lcdo. Miguel A. Pereira Castillo.

El Superintendente de la Policía designado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el Sistema de Justicia Federal. El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación, y su visión de lo que debe ser el Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Superintendente de la Policía.

El Lcdo. Pereira fue abordado por los miembros de la Comisión sobre diversos asuntos entre los que se encuentran: la presencia de la Unidad de Operaciones Tácticas en la Isla Municipio de Vieques, y sobre la Municipalización de la Policía, entre otros temas. También se le abordó sobre la existencia de un posible conflicto de intereses entre la posición que ocupa con la de su cónyuge, la Sra. Marlene Hunter, quien se desempeña como Directora del Negociado Federal de Investigaciones, conocida por sus siglas en inglés, F.B.I. Además, demostró tener una visión realista del Departamento de Policía.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

Ante la diversidad de opiniones que ha generado este nombramiento en cuanto a la posible existencia de un conflicto de intereses entre la posición que ocupa el Lcdo. Miguel A. Pereira con la de su cónyuge, la Sra. Marlene Hunter, como Directora del Negociado Federal de Investigaciones, conocida por sus siglas en inglés, F.B.I., aun cuando esta alegación no ha sido fundamentada, nos es imperativo ir sobre este asunto.

La Comisión ha evaluado las disposiciones legales que gobiernan esta materia, tanto a los correspondientes a esta materia en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico como las que rigen a los empleados del gobierno federal. Ninguna de estas disposiciones sugiere o establece la existencia de un conflicto de interés.

La Comisión considera que en este caso, a diferencia de otros, mas que un potencial conflicto de intereses, lo que existe es una comunidad de objetivos. Los intereses ha ser servidos tanto por el nominado como por su esposa, desde sus respectivos cargos, son los mismos: la persecución de la actividad criminal y el garantizar el disfrute por todos los puertorriqueños de sus derechos y libertades constitucionales. Cualquier otro objetivo, no sería el que persigue esta nominación, como tampoco, la posición de Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

V

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Superintendente de la Policía de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Tengo entendido que hay Reglas de Debate, señor Portavoz, por favor infórmenos las Reglas de Debate acordadas con los Presidentes.

“REGLAS DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración de este informe serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta el informe lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 25 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá 40 minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente. Las Reglas son las siguientes: El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente y el tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición. El Partido Nuevo Progresista tendrá 25 minutos para exponer su posición. El Partido Popular Democrático tendrá 40 minutos para exponer su posición. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto que hayan agotado su tiempo o renunciado al mismo y cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate. Sometidas las Reglas de Debate, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Informadas las Reglas de Debate. Le solicito al Portavoz del Partido Nuevo Progresista que me diga en la forma que van a distribuir los 25 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, abre el debate el compañero Pablo Lafontaine con 3 minutos, le sigue el Portavoz con 6 minutos, le sigue el compañero Sergio Peña Clos con 7 minutos, le sigue la compañera Norma Burgos con 6 minutos, y el balance del tiempo nos lo reservamos y solicitamos que un minuto antes de que concluya cada turno se le notifique al ponente de tal hecho.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, compañero Kenneth McClintock, quiero estar seguro. Me dijo que el compañero Pablo Lafontaine 3 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pablo, 3; Kenneth, 6; Sergio, 7; Norma, 6.

SR. PRESIDENTE: Serían 22 minutos, le sobrarían 3 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Rodaríamos el tiempo restante.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el primer turno para el Senador que presenta la medida, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y está fuera de las Reglas de Debate, el segundo lugar el compañero senador Modesto Agosto Alicea, en tercer lugar el compañero senador Cirilo Tirado, en cuarto lugar el compañero senador Rafi Rodríguez, quinto lugar el compañero senador Rafi Irizarry, sexto Angel Rodríguez Otero, séptimo Roberto Prats y octavo este servidor. Son en total 5 minutos a cada uno de los compañeros, señor Presidente. Los últimos 5 minutos se distribuirán de acuerdo transcurra el debate.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Vamos entonces a llamar el informe de la Comisión de Nombramientos, que no se ha llamado, para entonces poder atender el mismo.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Está presentado el informe de la Comisión de Nombramientos conforme a las Reglas Especiales de Debate. Reconocemos al senador Bruno Ramos para el turno de exposición el cual no está sujeto a las Reglas Especiales.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, cedo el turno y prefiero quedarme al final al cierre del informe.

SR. PRESIDENTE: Pues entonces se reserva su turno al final. Vamos entonces a reconocer al compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias. Voy a aprovechar unos segunditos y que no me cuenten, para todos los compañeros senadores y a los empleados del Senado de Puerto Rico desearle una feliz Navidad y un próspero año 2002. Y que el año que viene nos traiga muchas bienandanzas y sobre todo mucha salud para todos.

El nombramiento del licenciado Pereira Castillo como Superintendente de la Policía de Puerto Rico, una de las posiciones más importantes, una de las posiciones más difíciles en el Gobierno de Puerto Rico. No conocía personalmente a este distinguido puertorriqueño, lo conocí hoy por primera vez. Pero desde que fue nombrado me trajo a mi mente la preocupación de que Puerto Rico con esta designación, que lo más seguro que van a aprobar en la tarde de hoy o en la noche de hoy, se va a convertir en un estado policíaco. Se la ha dado un golpe a la democracia, se la ha hecho una intersección a la democracia un "by pass" a nuestro sistema democrático. Mucho poder, el poder policíaco investigativo en Puerto Rico prácticamente en una sola persona, en un matrimonio. La policía que es el poder estatal, local para investigar y el FBI que es el poder federal para investigar. A preguntas de este servidor en la tarde de hoy, en las vistas en la mañana de hoy, sobre un documento que recibimos en las vistas de una aclaración del FBI sobre un posible conflicto de intereses. ¡Y claro que lo hay! De hecho, yo le pregunté al designado si el FBI está investigando en estos momentos la Policía de Puerto Rico. El al principio dijo que no, pero el compañero Sergio Peña Clos aclaró que en el documento que se nos entregó sí dice que el Negociado Federal de Investigaciones, FBI, está investigando unos sectores de la Policía en Puerto Rico. Esto puede traer eventualmente un gran

problema en nuestro sistema de democracia. La Policía de Puerto Rico, los periódicos nos traen el aumento en la criminalidad, los asesinatos que tanto nos preocupa.

SR. PRESIDENTE: Compañero, le quedarían 30 segundos. La Presidencia le informa que como a la Delegación le quedan tres minutos que no están asignados, yo se los voy a contar desde ahí y no estoy incluyendo la felicitación que hizo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me avisa cuando me queden 30 segundos y yo redondeo. En eso no hay problema. Se trajo a colación y le voy a traer esto como un ejemplo de lo que puede estar pasando en la Policía de Puerto Rico. Al día de ayer aquí se aprobó una enmienda a la Ley de Armas. La Ley de Armas que se aprobó el 11 de septiembre del año 2000 trae una cláusula donde hay que orientar a nuestro pueblo en esta época, comenzando precisamente el 1ro. de diciembre, sobre el uso de las armas al despedir el año. Y traigo esto, porque todavía no ha salido un anuncio ni un comunicado de prensa tan siquiera ni un anuncio ni en radio ni en televisión ni en los periódicos sobre esta situación tan peligrosa y tan difícil en estos días en nuestro país. Y esto lo traigo como una consecuencia de que la Policía, aparentemente en Puerto Rico, tiene problemas internos quizás de lo que pasó hace unos meses y se está olvidando de cosas tan esenciales.

Este nombramiento, señor Presidente y queridos compañeros, ha llegado un momento muy difícil para la Policía, donde ya se está viendo el poder, la pelea de poderes políticos dentro de la Policía. Todos los Superintendentes han tratado de politizar la Policía de Puerto Rico. Es una tarea sumamente difícil, yo tengo entendido, pero si encima de eso vamos a añadir una imagen de que puede haber conflictos de intereses, de que Puerto Rico se puede convertir en un estado policíaco por ambos Cuerpos, el FBI y la Policía de Puerto Rico, podemos tener problemas en el futuro. Yo creo que este nombramiento debió haberse seleccionado una persona fuera de estos intereses y que se dedique a trabajar, a combatir el crimen. Dios quiera que este nombramiento, que este señor, el licenciado Pereira Castillo sobreviva a los 40 designados Ejecutivos del Gobierno de Puerto Rico que por alguna razón se han ido y que pueda durar sus cuatro años. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió 5 minutos, 3 que le correspondían y dos de la delegación adicional, todavía a la delegación le quedaría un minuto más en adición a los que ya se le asignaron a los distintos senadores. Vamos a reconocer al compañero Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. El nombramiento del señor Miguel A. Pereira Castillo como Superintendente de la Policía es un paso de avance dentro de la Policía de Puerto Rico. Es un nombramiento que ya se está sintiendo dentro del ámbito de Puerto Rico, especialmente de la fabricación esa que tenían allá en la Policía de las famosas estadísticas, esas que eso fue un invento de la "era rosellista" para decir que el crimen en Puerto Rico había bajado. Pero no aparecían los asesinatos que se cometían con armas blancas, porque no eran asesinatos, los asesinatos eran con revólveres, pero si mataban a alguien con un cuchillo pues no era asesinato. Y ese manejo de las estadísticas que hacían en la "era rosellista", eso se acabó. Ahora vamos a tener un Superintendente que viene a bregar realmente con lo que está sucediendo en Puerto Rico. No se le va a ocultar nada al pueblo, como sucedió en la pasada administración. Y ése es el miedo que tienen aquí los compañeros. Están hablando del miedo ése de que si está casado con la Directora del FBI, mire, son dos profesionales y cada cual en su campo y si hay una cooperación cuando se sientan a comer en la mesa y pueden haber una cooperación del FBI con la Policía de Puerto Rico mucho mejor. Antes criticaban porque el FBI no respaldaba la Policía de Puerto Rico. ¿Por qué ahora lo critican? Porque ahora sí los va a respaldar. ¿En qué quedamos? O sea, palos si boga y palos si no boga.

Yo creo que esto es uno de los mejores nombramientos que ha tenido la Gobernadora, un acierto tremendo. Porque la labor del señor Pereira en Puertos fue excelente. Cogió un Departamento que la pasada administración cuando lo cogió estaba con un superávit de 100 millones de pesos y

cuando lo soltó Rosselló estaba con un déficit de más de 90 millones de pesos. Una de las mejores agencias que ha habido en Puerto Rico, que era Puertos, Rosselló lo dejó en Quiebras, con 90 millones de pesos en déficit. Y llega el señor Pereira e imparte una buena administración y lo dejó con un superávit, lo volvió a poner sobre sus pies. Eso demuestra la capacidad administrativa del señor Pereira. Si eso no es suficiente, entonces señores de la Minoría, ¿qué es lo que ustedes quieren? Díganle al pueblo qué es lo que quieren. Porque la capacidad administrativa del señor Pereira está ahí, su experiencia como fiscal está ahí. Y entonces, ¿por qué negarle la oportunidad para que administre la Policía? ¿Porque está casado con la Directora del FBI? ¿Porque puede haber problemas en Vieques? Oigan, si aquí la que impone la política pública es la Gobernadora de Puerto Rico. Todo lo que se vaya a hacer y se vaya a decir en Vieques viene de Fortaleza. El solamente va a ejecutar las órdenes que tenga de Fortaleza, él no tiene que decir nada en Vieques, eso lo deciden allá en Fortaleza. El va a administrar la Policía. Y como administrador se graduó con honores en Puertos. Y viene con la idea de limpiar la Policía. Limpiar la Policía, porque mire, la Policía de Puerto Rico, el 99% de la Fuerza Policiaca de este país son gente honesta. Pero mire hay un por ciento que está desacreditando al resto del 99. Y es hora ya de que venga una persona con esas ideas de limpiar, de acabar de una vez por todas con los malos policías, para que los buenos puedan seguir haciendo su labor.

Yo creo que debemos apoyar al señor Pereira, trae buenas ideas y trae unos planes magníficos para la Policía de Puerto Rico, para el policía. El policía que tanto necesita también, porque si usted tiene un Policía contento, usted tiene un trabajador contento y cuando hay un trabajador contento la productividad se nota enseguida. Hay que empezar con mejorar la condición de trabajo del policía. Y hoy en las vistas públicas él dijo que ésa era una de sus prioridades, mejorar la condición de trabajo del policía, para que el policía trabaje contento, porque el policía que trabaja contento su productividad es alta. Así es que vamos a darle el respaldo, vamos a darle ese voto que necesita de confianza el señor Pereira para que vaya a realizar un trabajo tan bueno como lo realizó en Puertos.

Yo creo que este es un buen nombramiento, señor Presidente, y yo creo que el que le vote en contra a este nombramiento o se abstenga, yo creo que le falta el respeto al Pueblo de Puerto Rico, porque el Pueblo de Puerto Rico se merece que le den un servicio de excelencia y este señor viene a trabajar con excelencia. Ya le ha servido y ha probado su excelencia en Puertos y sabemos que va a hacer un buen trabajo. Se le debe dar la oportunidad. Vamos todos a darle un voto a favor al señor Pereira, al licenciado, para que administre la Policía como administró Puertos. Señor Presidente, vamos a votarle a favor de este nombramiento, porque es un buen nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero tenía 5 minutos, pero ocupó 6. A la Delegación del Partido Popular, luego de los turnos repartidos, le restarían todavía 4 minutos. Adelante, compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a confesarle a los compañeros senadores de que yo salí de mi casa esta mañana indeciso sobre cómo votar en torno al nombramiento del señor Miguel Pereira. Y pensé, inclusive, y estaba inclinado a abstenerme en la votación, precisamente porque tenía dudas sobre la persona, aunque no tenía dudas de que había tenido un récord como Fiscal Federal, que había hecho una labor aparentemente buena como Fiscal Federal. Sin embargo, fui a la vista de confirmación. En la vista de confirmación leo el memorando de la Oficina del General Counsel del FBI en cuanto a los parámetros que debía seguir la señora Marlene Hunter en atender aquellos asuntos que tuvieran que ver con la Policía de Puerto Rico y me lució que efectivamente hay conflictos de intereses, hay conflictos de interés insalvables y lo que propone el memorando realmente no resuelve los conflictos de interés. Pero pensé, déjame preguntarle al nominado a ver si él y su esposa se han sentado a dialogar la posibilidad de que por transferencia, por

reubicación, por cambio de funciones o por renuncia ella pueda dejar de ser la agente especial a cargo de la Oficina del Negociado en Puerto Rico. Y él me contestó que no habían ni considerado esa posibilidad. Y eso no tan sólo me puso en duda el asunto del conflicto de interés sino que inclusive me puso en duda un poquito su sinceridad, por no decir otra cosa. Porque me luce que eso es algo que tienen que haber discutido en algún momento él y su esposa. Luego le pregunté sobre cuál debe ser el rol de la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes en Puerto Rico.

Como todos sabemos en todos los gobiernos hay intentos de vender parte de vender lo que muchos llaman el "patrimonio" de Puerto Rico. Nosotros vendimos la Telefónica, nosotros vendimos Navieras, pero Telefónica y Navieras pasamos el proceso por la Asamblea Legislativa y bien o mal tomada nuestra decisión fue una decisión avalada por la Asamblea Legislativa. El señor Pereira ha consentido a la venta del Aeropuerto de Isla Grande sin que pase por la Asamblea Legislativa. La venta de un bien patrimonial sin que pase por la Asamblea Legislativa. El sabe que en este Senado somos senadores de los dos partidos principales, y no sé cuál es la opinión del senador Fernando Martín, que estamos en contra de que el Aeropuerto de Isla Grande deje de ser Aeropuerto. Y él sabe que en la Cámara hay miembros de ambos partidos, incluyendo la representante Alida Arizmendi, que están en contra también de vender el Aeropuerto de Isla Grande. ¿Y qué dijo él cuando contestó mi pregunta sobre el Aeropuerto de Isla Grande? Que lo que favorecían la permanencia del Aeropuerto eran unos fanáticos. Y a base del uso de esa palabra denota un grado de intolerancia, una falta de recato, una falta de el uso de la diplomacia, que por lo menos al licenciado Vivoni yo le reconocía eso como Superintendente de la Policía, que era diplomático en algunas cosas y que era cordial en el trato personal.

Pero que le llamen a uno en la cara fanático en algo que él sabe que no son meramente algunos penepés que están a favor de algo, sino que hay populares también que favorecen esa misma posición, pues me luce que no tiene lo que hace falta para ser Superintendente de la Policía. Y éste es un caso donde honestamente yo llegué indeciso, pero cuando salí de la vista pública salí con la ilustración suficiente para no poder hacer otra cosa que votar en contra de este nombramiento.

Por eso, señor Presidente, porque creo que ha sido intolerante en un asunto cívico, no partidista, como el Aeropuerto de Isla Grande, que ha sido, ha faltado a la sinceridad al decir que él y su esposa no han discutido otras alternativas para resolver el problema del evidente conflicto de interés, no me queda más remedio que votar en contra de su confirmación, aunque reconozco sus dotes como abogado del foro federal, aunque no ha sido admitido al foro local, reconozco sus dotes en el plano legal, pero ser buen abogado no hace a uno necesariamente buen Superintendente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus 6 minutos. Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros senadores, yo confieso que me importa poco los conflictos que pueda esto generarle a la Directora del FBI en Puerto Rico. Conflicto que no solamente reconoce el FBI en su memorial, sino que son por demás evidente. El FBI tiene jurisdicción investigativa sobre la Policía de Puerto Rico y resultaría que la esposa del Superintendente de la Policía tendría jurisdicción investigativa sobre una agencia que dirige su marido. No hay que haber ido a la Escuela de Leyes para reconocer que ahí hay un importante conflicto, pero eso es un conflicto para su esposa. A mí el conflicto que me interesa es el conflicto de intereses que hay entre el nombramiento del licenciado Pereira y los intereses del Pueblo de Puerto Rico, particularmente en este caso y de manera muy dramática del pueblo de Vieques. Yo francamente a veces me pregunto dónde ha estado mucha gente en estos últimos años, porque tal parecería que a mucha gente se le escapa que uno de los elementos más contenciosos, más agrios y más delicados del conflicto que se ha visto escenificado en Puerto Rico en los últimos años entre la voluntad del Pueblo de Puerto Rico por un

lado, y los Estados Unidos por el otro, en el caso de Vieques es uno de los puntos más álgidos ha sido cuál o debe ser el rol de la Policía de Puerto Rico.

Cuántas veces no hubo debate de dónde debían estar, si debían estar, si debía haber Fuerza de Choque, si no debía haber Fuerza de Choque, si la Policía de Puerto Rico debía llevar a cabo arrestos o no debía llevarlo, si la Policía de Puerto Rico debería colaborar con las autoridades federales o no debía, quién tenía la jurisdicción y en qué momento. Yo no sé si ustedes lo recuerdan, pero yo lo recuerdo. Eso fue objeto de debate y el consenso entre los puertorriqueños era que el problema de proteger la base de los Estados Unidos en Camp García era un asunto que le incumbía al Gobierno de los Estados Unidos. Y ahora más, donde sabemos, como saben todos los senadores que están aquí, que la celebración de práctica de la Marina de los Estados Unidos en Vieques son contrarias a la ley de Puerto Rico. ¿O no aquí ustedes aprobaron la ley que prohibía el que se llevaran a cabo actividades en aguas territoriales de Puerto Rico cuyos niveles de ruido sobrepasaran el límite que aprobó esta Asamblea Legislativa? Y dos meses más tarde en Washington, en el Tribunal Federal, frente a la juez Kessler el abogado de la Marina acepta para el récord que las prácticas que ellos llevan a cabo en Puerto Rico son en violación de eso, porque los ruidos son en exceso de eso. Admisión de parte, relevo de prueba.

Estamos ante una Marina que viola la ley de Puerto Rico que aprobamos todos nosotros que estamos aquí en este Hemiciclo. O sea, que estamos ante una agencia federal delincuente. Ya no solamente delincuente en el sentido democrático, porque están en violación de la voluntad del otro pueblo, sino delincuente en el sentido más pedestre de la palabra, en violación de la ley de Puerto Rico por admisión y reconocimiento de ellos mismos. Y entonces en este momento donde la Policía de Puerto Rico está en el medio en este conflicto, está entre los manifestantes y la verja en un conflicto en que los protagonistas norteamericanos han sido las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, la Fiscalía Federal y el FBI. Esos han sido los protagonistas norteamericanos en esta lucha. Entonces llega el momento de designar en este momento tan delicado a un Superintendente de la Policía que va a tener que dar instrucciones con respecto a esta situación delicada. ¿Y a quién se nombra? Parecería un chiste de mal gusto. Se nombra a una persona que es un militar de carrera, que es un ex fiscal federal y cuya esposa es la Directora del FBI en Puerto Rico. Yo he dicho y repito aquí en la noche de hoy que eso es una bofetada a la opinión pública puertorriqueña que se opone a que la Policía de Puerto Rico se convierta en un ayudante de alguacil de la Marina de los Estados Unidos en Puerto Rico para impedir la comisión de delitos menos graves bajo la ley federal en Vieques, Puerto Rico.

Este nombramiento es una manifestación más de una actitud de debilidad, de claudicación y de sumisión en que el Gobierno de Puerto Rico le envía al Gobierno de los Estados Unidos el mensaje de que aquí no hay voluntad de hacer valer la voluntad de este pueblo. Por eso no debe extrañarle a nadie la noticia de los periódicos en la mañana de hoy de la determinación del Congreso, de que se acabó fecha de salida, es cuando la Marina quiera, ¿pero cómo no va a ser? Si el Gobierno de Puerto Rico ya no encuentra de qué otra manera manifestar su flojera, su debilidad y su claudicación. Y al que le faltara dudas no tenía nada más que examinar las condiciones de este nombramiento para saber qué es ese tipo de designación. Ese tipo de actuación, la que ha envalentonado a la Marina de los Estados Unidos y que tiene como consecuencia las decisiones que estamos viendo en Washington al día de hoy. Yo he dicho, y no es en broma, que no hay diferencia entre nombrar al licenciado Pereira, Superintendente de la Policía y haber nombrado a la esposa del Almirante Kevin Green si ella hubiera tenido alguna experiencia en Justicia Criminal. Sí, hombre, porque si no hay conflicto con el Pueblo de Puerto Rico en nombrar a cargo de la Policía con jurisdicción sobre Vieques al esposo de la Directora del FBI, ¿qué problema puede haber con que hubieran nombrado a la esposa del Jefe de la Marina? Pero si la voluntad aquí es de esconder la cabeza debajo de la arena, como parece ser, entonces este Senado lo que estaría haciendo sería confirmando ese mensaje de sumisión, ese mensaje de entrega, ese mensaje de

claudicación y que quiere decir anunciarle al pueblo de Vieques que de ahora en adelante, como dejó claro en la vista esta mañana el licenciado Pereira, esto de aquí en adelante es la mano dura. Es la mano dura.

Cuando le pregunto esta mañana al licenciado Pereira si ellos intervendrían con una persona que pacíficamente está a punto de saltar la verja, la contestación del licenciado Pereira es que había que hacer cumplir la ley. Y yo le pregunto, ¿pero cuál es la ley de Puerto Rico que prohíbe eso? Ya él no es funcionario federal. Ninguna ley de Puerto Rico prohíbe eso. Es que él se concibe a sí mismo, y para eso es nombrado, para convertirse en ayudante de los alguaciles federales, no para evitar el terrorismo ni para evitar muertes, para evitar la comisión de delitos menos graves “petty offenses”, que ni siquiera lo son bajo la ley de Puerto Rico, pero lo son para la ley federal. ¿Qué hace la Policía de Puerto Rico? Jugando ese papel en Vieques, que mucho de ustedes criticaron y con toda razón en el pasado y ahora de momento callaron y sumisamente se pliegan a eso. Son esas las inconsistencias, son esas las flojeras de rodilla que nos han traído adonde estamos.

Así es que por esas razones, señor Presidente, yo voy a votar en contra de este nombramiento, porque considero que hay un profundo conflicto de intereses entre lo que representa el licenciado Pereira y sus actitudes y lo que representa el derecho del Pueblo de Puerto Rico y de los compañeros puertorriqueños de Vieques. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Le corresponde el turno al compañero, le tocaría al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Es para mí motivo de posiblemente de risa, por así decirlo, escuchar los comentarios por los cuales se oponen al nombramiento de Pereira. Tenemos un señor abogado bien preparado que conoce todo el proceso federal de intervenciones en contra de aquellos narcotraficantes que pueden estar en Puerto Rico. Conoce también el proceso de cómo encausar en todos sus aspectos aquellos que delinquen en la jurisdicción estatal y federal y vemos entonces que el único argumento que utilizan es el argumento de que se le ha entregado al Gobierno de los Estados Unidos la Policía en Puerto Rico. Como si la institución de un matrimonio, como si la relación de hombre y mujer, como si esa relación íntima de esposo y esposa incidiera en la actitud de un administrador para combatir los más elementales problemas que tiene este país o que aquejan este país en términos de la criminalidad. Una persona que ha demostrado desde que llegó allí firmeza y que viene a limpiar la casa y que viene a poner la casa en orden. Se fue Haddock y se fue el otro. Entonces, ahora no quieren que confirmemos aquí esta noche a Pereira por el mero hecho que es el esposo de la señora Marlene Hunter, que es también la Directora del FBI en Puerto Rico. Dos puestos que son de entera de confianza de sus respectivos jefes. Que pueden ser removidos en cualquier momento y que no son puestos de carrera por los cuales estarán permanentemente en los mismos.

Y yo no veo ningún tipo de motivo, ninguna razón fundamental para decir que el mero hecho de que Pereira duerma en el mismo cuarto con Marlene Hunter, que es su esposa, eso vaya a afectar las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos y que se vayan a arrestar más gente en Vieques, porque van a poner una escalera allí y van a brincar y Marlene Hunter va a llamar al compañero Pereira para decirle arresta al que está brincando, porque está violando la ley de los Estados Unidos. Mire, eso es un argumento ridículo. Vamos a ponernos en la justa perspectiva. Pereira viene a cumplir sus funciones de Superintendente de la Policía. Marlene Hunter está cumpliendo sus funciones como jefe del FBI. El FBI tiene unas funciones específicas en cuanto a las leyes federales que tiene que hacer cumplir en Puerto Rico. Hay cooperación y entendimiento mutuo entre ambas agencias de toda la vida y ahora descubren por primera vez que hay memorandos de entendimientos que pueden afectar y que pueden ser conflictivos y que el FBI puede dominar la Policía en Puerto Rico. Yo no creo en nada de lo que

han dicho aquí las Minorías. Además yo lo veo hasta ridículo el utilizar ese argumento en contra del señor Pereira.

Yo creo que debemos ser más responsables con esta situación y debemos mirar más allá del cristal ese verde o el cristal azul y ver realmente si Pereira tiene los elementos básicos que debe tener un Superintendente de la Policía. ¿Conoce de encausamiento? Sí, conoce de encausamiento. ¿Conoce de derechos civiles? Sí, conoce de derechos civiles. ¿Conoce de las leyes del Estado Libre Asociado? Sí, conoce las leyes del Estado Libre Asociado. ¿Tiene capacidad de supervisión? Sí, tiene capacidad de supervisión. Lo ha demostrado, tanto en el foro federal como en el foro estatal. Entonces, tiene todos los elementos necesarios para que pueda ser Superintendente de la Policía y aquí solamente hablan de argumentos de alcoba para decir que hay un gran conflicto de intereses. Compañeros, seamos más responsables y vamos a hablar de las cosas serias por las que tenemos que hablar en este Hemiciclo, que es asegurarnos que el Pueblo de Puerto Rico pueda acabar ya con esta ola criminal que nos azota desde hace décadas y que no llegó los otros días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado consumió sus 5 minutos y 30 segundos de los otros 4 que tiene la delegación. Le restan 3 minutos con 30 segundos a la delegación en adición. Vamos a reconocer entonces al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos compañeros de este Augusto Cuerpo. En esta época navideña tengo que tararear, no voy a cantar, aquella canción que se hizo lo más popular hace algunos años. ¿Qué es lo que tiene el negro? ¿Qué es lo que tiene el negro? Yo me hago esta pregunta, señor Presidente, porque por primera vez en mi vida noto a la derecha junto con la izquierda un ataque conciso hacia una figura por el mero delito de haber sido fiscal federal y estar casado con la que dirige el FBI en Puerto Rico. ¿Qué es lo que tiene el negro, mamita?, decía esta canción. Pues, básicamente lo que tiene ese negro, y me refiero sin ánimos de ofensa racista, es que ese es un hombre de una gran entereza, de una gran probidad, de una gran moral. Quizás nació allá en Cayey y quizás eso es malo, como no nació en los adoquines de San Juan, a lo mejor creen que es un jibarito. Por eso es que yo le digo a la gente que uno es del campo, pero el recorte es del pueblo. Ese señor ha recortado a muchos de los grandes mogoles de la delincuencia como fiscal federal. Y me sigo preguntando, ¿por qué? ¿Por qué de esa especie de fijación de destruir un hombre porque está casado con Marlene Hunter y porque fue fiscal federal? Pero fíjese, señor Presidente, se unen ambos extremos, la razón es sencilla. Vamos a empezar porque se pidió de San Juan una consulta al FBI. Porque la Policía de Puerto Rico está siendo investigada.

Y voy a leerle en el idioma de Shakespeare, para que nadie tenga duda de lo que dice este documento. “The FBI are investigating allegation of corruption in the POPR.” Esa es la Policía de Puerto Rico. “And is otherwise engaging official business with or involving POPR. This is also true of investigations involving allegations of sin of rights abuses or other misconduct of POPR.” Y de cuándo son esos abusos, señor Presidente. Desde cuándo es que surge esa corrupción en la Policía de Puerto Rico. Esa corrupción, señor Presidente, estaba atada a la corrupción pasada. No hago esa pregunta, señor Presidente. Aquí parece que cualquier persona que ha tenido algo que ver de la corrupción pasada, con los abusos de la propia policía en violación abierta de derechos civiles. Pues entonces, eso es malo cuando la propia ley creando la Policía de Puerto Rico, señor Presidente, establece lo siguiente y cuya obligación será proteger a las personas y a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles ciudadanos, prevenir, descubrir, investigar y perseguir el delito.

Señor Presidente, y esta figura que se llama Miguel Pereira Castillo tiene las más altas credenciales, señor Presidente, como fiscal federal. Y voy hablar de sus atributos, porque aquí nadie los menciona, le pasan por el lado como “alma que lleva el diablo”. Experiencia, señor Presidente. Ha

sido el Director de la Oficina de Litigación Criminal en los últimos 3 años, desde 1998, tres años y pico. ¿Y a quien enjuició ese señor? A todos los que llegaban allí a fiscalía federal, había otros que llevan el caso, pero él era el Director y Supervisor de “largest number of criminal cases and assistant US attorney in this District. Que ha llevado el mayor número de casos, señor Presidente. ¿Enjuiciando a quién? A los corruptos que llevaban allí a la Corte Federal. ¿A quiénes son esos? Los grandes delincuentes del pasado, señor Presidente. No podemos pasar por alto que la corrupción fue no solamente transparente, sino la más grande que conoce la historia de este país. Tenemos que darnos cuenta, señor Presidente, que en el momento del desastre natural más grande que conoce la historia de este país se han llevado a un ex Presidente de la Federación de Alcaldes. Líder enorme físicamente estridente. Y este pueblo no puede olvidarse de eso y este señor tuvo algo que ver con esas acusaciones. Y además, a quién que se llevaron en el momento de la plaga del siglo, señor Presidente, que es AIDS, ¿y quiénes estaban envueltos? Bueno, no vamos a hablar de una figura que incluya bueno a uno que fue hasta ex Vicepresidente, así por el rabo. ¡Claro!

Señor Presidente, ¿qué más ha hecho ese señor? Mire, su resumé, puedo estar una noche hablando de él. Señor Presidente, ha acusado y ha sostenido esas acusaciones contra el primero que intervino sobre tierras soberanas en Cuba, aquel piloto que penetró la soberanía cubana. Lo encargaron, señor Presidente, y fue el primero que acusó a un boricuita acusado de car jacking. En Puerto Rico hay dos delitos que nadie oculta, ¿cuáles son? Las muertes y los robos de automóviles. De allá para acá de miles de casos, señor Presidente, de robos de automóviles o asalto en esas condiciones, ¿qué nos dijo él? Que eso había reducido al mínimo. Y ese señor por haber logrado eso, ¿lo vamos a condenar?

Vamos a hablar de su récord. ¿Qué otra credencial tiene ese hombre? Envuelto por designación especial, señor Presidente, en destruir el “ring”. Pero “ring” es una sortija de delincuentes de pornografía infantil en los Estados de Nueva Inglaterra. Bueno, yo estoy seguro que los homosexuales no pueden estar de plácemes. No me refiero a nadie en particular, pero ese señor arrestó, enjuició, acusó y destruyó gente, una red de delincuentes juveniles. No pueden estar contentos, sí señor. Estoy seguro que como policía, como Superintendente, señor Presidente. ¿Qué es, que aquí se va a castigar el servicio que ha prestado ese hombre en el pasado como fiscal federal? ¿Qué es, que no vamos a honrar la consagración de un hombre que tuvo la humildad de no decirnos? Salvo cuando empecé a preguntarle de los premios que ha recibido en su vida. ¡Ha recibido el premio más alto que otorga el Departamento de Justicia Federal!

Señor Presidente, ¿no vamos a apoyar la dedicación y responsabilidad de ese hombre? ¿Qué nos está sucediendo? Lo que pasa es, ¿qué es lo que tiene el negro? Yo le voy a decir. Mire, son cuentecitos de camino. Ah, que si lo ve volando una verja. Si el señor Superintendente no puede entrar a terreno federal. Por cierto, ese fue el problema que se le achaca a Vivoni. Vivoni no podía intervenir, con esos encapuchados, porque estaban en terrenos federal y si hubiese intervenido entonces le caía arriba usted sabe quién, la izquierda. Y entonces ahora resulta que derecha a izquierda, mire, cogiditos de la mano. -¡Ambos a dos matarile rle rle, ambos a dos matarile rle ron, rle ron!-, señor Presidente. Señor Presidente, a un hombre que se llama Miguel Pereira lo estamos condenando, quizás por algo, señor Presidente. ¿Usted sabe por qué es? Porque ese hombre, un jefe de la policía puertorriqueña, Superintendente, se coloca encima de un FBI. Pero no es solamente eso, señor Presidente, sino que tiene quizás la desgracia de que haya dos mujeres que lo manden. ¡Claro, lo manda su esposa y lo manda la Gobernadora! ¡Qué problema tiene Miguel Pereira! Yo no sé cómo lo va a resolver, porque yo no he podido con una, con dos mire, ni soñarlo.

Señor Presidente, yo le digo a ustedes todo esto con candor y con cierta inocencia, porque lo que no hay derecho es a macular un hombre, porque ha sido un gran funcionario. Aquí lo han comparado con un alguacil de poca monta y eso, pues, señor Presidente, cuando uno se desempeña de

la manera en que lo ha hecho este señor, señor Presidente, estuvo a cargo y está a cargo de la ayuda a todos esos fiscales federales jóvenes. Da cursos de análisis e investigación criminal, ha logrado el arresto de fraude bancario de más de un millón de dólares, de cinco millones. Ha logrado arresto de esquemas fraudulentos de electrónica. Su experiencia, señor Presidente, es increíble. Y en todos esos lugares ha sido recomendado, consagrado y reconocido como un gran funcionario, señor Presidente. Tenemos la oportunidad, señor Presidente, de seguir quizás los pasos que trazó el doctor Pedro Rosselló. Me explico, señor Presidente. ¿De dónde venía Pedro Toledo Dávila? Del FBI. ¿Y usted sabe por qué Pedro Rosselló nombró a Pedro Toledo Dávila, Superintendente? Para acabar con las piñas de los coroneles de la Policía de Puerto Rico. Tenía que traer a alguien fuera de nuestro sistema que no estuviera comprometido con nadie para nombrarlo Superintendente.

¿Es que aquí alguien quiere decir algo malo de Pedro Toledo? Por lo menos, los de mi Delegación están impedidos de decir algo verdoroso, pero como lo trajo doña Sila, ¿qué es lo que tiene la nena? Pues la nena tiene mucha sabiduría también. Y eso, señor Presidente, como lo hace la nena, pues entonces el negro está malito. Entonces, señor Presidente, yo no puedo seguir por esa línea, porque de la misma manera que el doctor Rosselló trajo un gran FBI sin las credenciales, señor Presidente, del señor Pereira, es Jefe de Investigación Criminal de la Fiscalía Federal al Distrito de Puerto Rico, lo ha sido en distintos estados, señor Presidente. Ese señor sigue el patrón que estableció el doctor Rosselló, que cometió un error, quizás. Puede que mis compañeros puedan decir que el caso de Miguel Pereira se da como el de Zoé Laboy. Ese fue un fracaso, ve. Usted la veía por ahí meneándose el cabellado. Eso sí es fracaso. Y puede que ellos estén pensando en el fracaso de Zoé Laboy, pero la trajeron de allá de la cárcel de detención federal, porque ella era publicista allí, ella no era fiscal, ella no era una agente del FBI como el señor Pereira.

Señor Presidente, cada vez que yo pienso en el análisis que se ha hecho aquí de este caso, la verdad es que no es que me mueva a risa, sino que me da pena, señor Presidente, que nosotros que creemos en la estadidad ahora estamos combatiendo los miembros del FBI. Y han demostrado en el pasado un compromiso con la verdad y con la justicia. O es que queremos a alguien que se comprometa con la injusticia. Yo estoy seguro que el señor Pereira como Policía o como Superintendente de la Policía impediría siempre el abuso y la injusticia.

Por esas razones, señor Presidente, ahora, hoy más que nunca habré de dar un voto favorable a la confirmación, a la afirmación, a la aprobación del nombramiento del señor Miguel Pereira. Me honra como cayeyano residente en los últimos 16 años de confirmar con mi voto a un ilustre cayeyano. Señor Presidente, por esas razones que he expuesto, así será mi voto.

SR. PRESIDENTE: El compañero Sergio Peña Clos tenía 7 minutos, habló 11 minutos y medio. A la Delegación del Partido Popular le quedaban 3 minutos y medio y uno al PNP, a la Delegación que él pertenece, se lo estamos adjudicando. No le queda más tiempo al Partido Popular ni al PNP que no sean los asignados. Le corresponde el turno al compañero Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente. La designación del Superintendente de la Policía es posiblemente una de las designaciones más importantes por el impacto que tiene sobre la vida de todos los ciudadanos. Yo voy a hacer uso de la regla que por derecho se le da a uno como Senador, la Regla 46, la cual dice que cuando el Gobernador envíe un nombramiento al Senado para consejo y consentimiento. Y yo quiero utilizar la parte de consejo principalmente durante mi exposición en la tarde de hoy. Primero que nada, pues la Policía de Puerto Rico, el nuevo Superintendente de la Policía llega en unos momentos muy difíciles para la Policía de Puerto Rico. Anteriormente estuvo ocho años dominada la Policía por un Superintendente totalmente político, que enarbolaba la bandera de un partido político en las veces que lo hizo en el cuatrienio pasado, cosa que no había hecho un Superintendente anteriormente. Llega el nuevo Superintendente en unos momentos

muy críticos para la Policía, luego de ocho años en que hay una gran insatisfacción por una serie de situaciones injustas que sufrían muchos miembros de la uniformada. Y luego de un año de cambio de Gobierno continúa y hay mucha insatisfacción en la Policía de Puerto Rico a lo largo después de un año del cambio de administración.

También el nuevo Superintendente de la Policía llega en un momento en que ha habido oficiales de la Policía que le han fallado malamente al Cuerpo y al pueblo puertorriqueño. Ejemplo de esto, la situación que confronta el señor Vivoni en un operativo fatulo y el cual tomó medidas correctivas sumamente sabias en el momento en que tenía que tomarlas. Estas circunstancias se encuentran dentro del cuadro en que entra el nuevo Superintendente. Y obviamente, esta persona que es nominada por la Gobernadora tiene un gran reto por el frente para subsanar estas deficiencias tan graves que tiene un cuerpo tan importante que tiene como encomienda la protección de todos los ciudadanos. En adición a eso, la situación se pone más sensitiva cuando se presenta ante la opinión pública argumentos que definitivamente hay que tomarlos en consideración. Número uno, el nominado es un funcionario federal de carrera el cual tiene pensamiento federal frente a una situación sensitiva que vive el pueblo puertorriqueño dentro de una situación en que el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de Estados Unidos no piensa en la misma forma, y estoy hablando específicamente del caso de Vieques. Y definitivamente, ése es un gran reto que tiene el nominado en el término de su puesto.

Otro argumento sensitivo, otra situación sensitiva que enfrenta el nominado es el hecho de su relación personal de matrimonio con la Directora del FBI en Puerto Rico. Son situaciones sensitivas y son situaciones que no las había tenido un Superintendente anteriormente y definitivamente tenemos que clasificarlas como lo que son, situaciones sensitivas y que tienen una gran importancia para el pueblo puertorriqueño. El caso de Vieques, específicamente, nuestra administración sube al poder con un compromiso de apoyo a la causa de Vieques y con todas las situaciones con que nos encontramos en la campaña política y que nosotros asumimos responsabilidad sobre nuestras posiciones. En este momento que el Superintendente tiene unos criterios muy personales y tiene unos antecedentes con respecto al Gobierno Federal, yo creo que son grandes retos los que tiene el Superintendente, el nuevo Superintendente de la Policía, señor Miguel Pereira. Yo, mi mayor recomendación es que tiene que tomar, tiene que tener mucha prudencia en cada uno de los aspectos y de la toma de decisiones que se hagan con respecto a cada una de estas cosas. Pensar que esto no es nada es simplemente no asumir posiciones responsables en este momento para con la Policía de Puerto Rico.

Yo le voy a dar un voto de confianza al señor Superintendente, señor Miguel Pereira, y a la Gobernadora de Puerto Rico frente a este nombramiento. Y mi recomendación, mi consejo como parte de la responsabilidad legislativa es mucha prudencia sobre todo y mucho más importante que todas las decisiones que se tomen primero estén los intereses del Pueblo de Puerto Rico; en el caso específico del caso de Vieques los intereses del pueblo de Vieques y luego cualquier otra consideración. Esa fue la responsabilidad que asumimos para con el pueblo en las elecciones pasadas y ésa es la misma que yo me reafirmo en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Al compañero le tocaban 5 minutos, consumió 6 minutos, se excedió por uno, se lo estamos quitando al senador Angel Rodríguez. Reconocemos a la compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad también de exponer en el debate de la confirmación del licenciado Pereira para la Policía de Puerto Rico. En primera instancia, tengo que decirles que en todo el tiempo que hemos podido analizar cómo habríamos de votar tomamos en consideración lo que se expuso públicamente y más que nada las respuestas también que él dio en el proceso de vistas públicas en el día de hoy, en la mañana de hoy que se llevó a cabo la vista de confirmación. Entre los puntos que tengo que compartir con mis compañeras y compañeros legisladores es precisamente el tema del Aeropuerto

de Isla Grande, que fue parte de las preguntas que se le realizó donde él para justificar el cierre de ese importante proyecto de infraestructura que se necesita en la región metropolitana de San Juan, el licenciado Pereira argumentó que él mismo mandó a hacer un estudio que era sencillo precisamente, porque cuando analizamos el estudio no incluyó una variable muy importante a considerar para determinar el cierre o no del Aeropuerto de Isla Grande. Y es precisamente lo que significaría el cierre para la comunidad de Vieques que utiliza el Aeropuerto Regional de Isla Grande para venir a lo que ellos llaman la Isla Grande, precisamente a Puerto Rico, a la isla mayor del archipiélago puertorriqueño.

Y la respuesta de él, lejos de ser una respuesta de orden administrativo científica, fue que los argumentos que se esbozaban en contra de que se desplace la función de ese aeropuerto o se cierre ese aeropuerto o se privatizara, que eran opiniones de fanáticos. Yo lamento que diga eso, me está incluyendo a mí, está incluyendo a la legisladora Alida Arizmendi que ha hecho unas expresiones con mucho cuidado en el análisis que la Comisión que preside en la Cámara de Representantes está haciendo. Me parece que no fue propio de él contestar que nuestras posiciones eran unas posiciones de fanático. Segundo, tengo que informarle a los compañeros aquí en el Senado de Puerto Rico que las respuestas que él dio con respecto a los posibles conflictos de intereses con la función de su señora esposa, al preguntársele si ellos han compartido o han hablado de las investigaciones que se vienen realizando por miembros de la Policía, porque precisamente el FBI eso es una de las funciones que tiene, y de otros aspectos que se coordina entre el FBI y la policía, y decía que no. A mí me resulta bien difícil decir que ni siquiera habían discutido de una manera somera esos aspectos que atañen a la Policía de Puerto Rico y el organismo que dirige su señora esposa. Se me hace difícil creer que eso haya sido cierto.

Tercero, yo tuve la oportunidad de hacerle preguntas en varias ocasiones y le pregunté sobre una gestión que él hizo al estar en la Autoridad de los Puertos con respecto a una función que tiene la Policía de Puerto Rico, la vigilancia en todo el perímetro del Aeropuerto, que la Policía de Puerto Rico está preparada, está capacitada, está adiestrada, tiene la confianza del pueblo para hacer sus funciones y que él como Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos, no respetando la función de la Policía de Puerto Rico, ordenó entregarle armas a personas que están trabajando en seguridad del Aeropuerto, y eso fue un asunto que se discutió públicamente. De hecho, hay una resolución para investigar este aspecto, porque se detectó que se le habían entregado armas a personas que no son de la Policía de Puerto Rico al presente y que no tienen el adiestramiento para utilizar armas de fuego en áreas confinadas. El me acepta que sí es correcto el que no tengan el adiestramiento para utilizar el arma en áreas confinadas, pero él dice que la prensa no lo citó bien, que los medios de comunicación no llevaron la información correctamente porque él dio instrucciones para que le den el adiestramiento. Sin embargo, me acepta que le dio el arma, lo tienen desde el principio del año 2001. Le pregunto si al día de hoy ya tienen el adiestramiento y me dice que él salió hace una semana de la posición y que todavía no tienen el adiestramiento. Eso es muy peligroso que tengan armas unas personas que no tengan el adiestramiento para utilizar en áreas confinadas, máxime que habiendo una emergencia ellos cada uno entender que la pueden usar la podrían estar usando, de tener el arma. Y no estamos hablando de la Policía de Puerto Rico, sino personas que trabajaban en el área de la seguridad. También hay un asunto que le planteé en mi primera ronda de preguntas que para mí era medular el asunto de las carpetas en Puerto Rico. Y le mencionaba que en una entrevista que le hizo José Esteves del Canal 2 que salió el domingo, 2 de diciembre, a las diez y quince de la noche (10:15 p.m.) en el noticiero. Estando yo viendo el noticiero, Esteves le pregunta sobre el asunto de las carpetas en Puerto Rico y él dice que no había participado en el pasado ni haciendo carpetas ni bregando con el asunto del carpeteo y que al presente él no las consideraba necesario. Le di la oportunidad para que rectificara esa respuesta y la revisara, porque yo no creo que esa tiene que ser la respuesta ni mucho menos de un abogado, de una

persona que fue fiscal federal, de una persona que es nominado para dirigir el Cuerpo de la Policía y que sabe de esas páginas negras en la historia de Puerto Rico.

La respuesta es que es ilegal, que eso no se puede hacer, no puede decir que es necesario ahora y que mañana por cualquier otras circunstancias las considere entonces necesaria y se inicie otra época más del asunto de las carpetas o porque reciba instrucciones de su superiora que entienda que haya que hacer la carpeta a cualquier persona por cualquier razón ideológica o no ideológica y que entonces él las tenga que hacer para cumplir con una orden de su superiora. Así es que para mí en ese aspecto no me provee las garantías de que la Policía de Puerto Rico está en buenas manos dejándosela al licenciado Pereira. Me preocupa como él va a manejar el asunto de Vieques, sobre todo las posibles violaciones de derechos civiles constitucionales de todos los puertorriqueños. Al argumento de los compañeros en decir que con el caso de Vivoni no vieron agraciadamente el maltrato que pudieron haber recibido algunos obreros, como el caso de la Policía cuando intervino con los unionados, ciertamente estuvo muy pocos meses, la Gobernadora de Puerto Rico descualificó a Vivoni muy rápido para dirigir la Policía de Puerto Rico. Yo espero que no se repita esa escena triste y lamentable que pasó en la Unión cuando la venta de la Telefónica y que la veamos ahora bajo el mando de Pereira en el caso de los desobedientes civiles en Vieques. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió todos sus minutos. Le corresponde el turno al compañero Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. A la verdad que yo he estado oyendo argumentos que han hecho los compañeros de la delegación nuevoprogresista contra Miguel Pereira. Y en la obra de Don Quijote hay una frase que dice: "Cosas veredes mi querido Sancho". Y cosas veredes en este Senado es que una delegación pro americana se esté nombrando a una persona que le ha dedicado la mayor parte de su vida útil a servirle a unas instituciones de seguridad en el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. En primer lugar, Pereira fue un estudiante contemporáneo conmigo, aunque yo me vea más joven él tiene mi edad. Y estudió conmigo ROTC cuatro años y luego se retiró como Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos dando más de 25 años en el servicio a los Estados Unidos de Norteamérica en las Fuerzas Armadas. Luego, le sirve al Gobierno de los Estados Unidos como fiscal federal hasta muy recientemente. Y yo veía las lucubraciones de los compañeros en cuanto a votar o no, como dijo el líder de la Minoría nuevoprogresista. Primeramente se levantó por la mañana y estaba indeciso si votaba por Pereira, luego cuando se monta en el carro ya había pensado abstenerse y hoy en la vista de confirmación, que supuestamente él ve un conflicto de intereses, pero yo quisiera que fuera un conflicto de intereses que fuera independentista o que haya pertenecido al PSP, pero su conflicto de intereses es que es muy pro americano.

Entonces yo miro y como yo siempre leo *El Vocero*, yo veo los pensamientos de Don Eleuterio, las cavilaciones de Don Eleuterio y yo como que se me asemejaba ese análisis mental del compañero de la delegación nuevoprogresista como las cavilaciones de Don Eleuterio. Y es irónico, porque ellos están hablando de que le tienen miedo a las carpetas y a las cosas del FBI, pero no se acuerdan que ellos nombraron a un activista del FBI agente, a Pedro Toledo que era agente del FBI. Pero Miguel Pereira nunca ha pertenecido al FBI de los Estados Unidos. Nunca ha sido miembro del Federal Bureau Investigation. Y entonces por castigo, por osmosis de su señora esposa, pues entonces lo quieren descualificar, porque al igual que el fiscal Guillermo Gil Bonar, el FBI hizo en la pasada administración lo que no hizo y debió haber hecho el Secretario de Justicia en ese entonces que era investigar los actos de corrupción que fue el FBI más la fiscalía federal que se encargó y se está encargando y se va a seguir encargando de los corruptos que se entronicen y quieran llenar sus arcas y sus bolsillos con el dinero público. Y en vez de ser un problema que su esposa sea la Directora del FBI, que es una señora que yo

no la conozco, pero con el nombre de Marlene Hunter, debe de ser una americana del “mainland”, del continente, pues caramba eso debía de ser credencial para el Partido Nuevo Progresista votar por don Miguel Pereira.

Pero, ¿qué sucede? Que buscando, buscando y buscando le han encontrado que la Gobernadora tiene unos proyectos en el extinto Aeropuerto de Isla Grande que ya no resiste los aviones nuevos y que hay que hacer algo con ellos y que desgraciadamente es una de las vistas panorámicas más lindas que tiene Puerto Rico. Y Puerto Rico una isla tan bella no puede estar desperdiciando un sitio tan bello como es el local donde existió el primer Aeropuerto de Puerto Rico, que se llama el Aeropuerto de Isla Grande, que necesitamos ver la utilidad de estos momentos. El único que a mí cojo y le doy un gran pensamiento es Fernando Martín. Fernando Martín como independentista con la causa de Vieques, yo creo que tiene que estar suspicaz con el nombramiento de Pereira, porque él fue fiscal federal. Pero, ¿qué sucede? Que la prensa del país hoy reseña que el Comisionado de Vieques, el señor Fernández, apoya públicamente por escrito la designación de Miguel Pereira. Y si nosotros vemos cuando la gente se asustó cuando lo nombraron en Puertos y hemos visto que no fue inhumano, no fue ingrato, no metió preso a nadie, salvó la agencia, pues yo tengo que presumir que él no va a ser ingrato, no tiene que nadie temer en la Policía de Puerto Rico.

Yo sinceramente creo que con lo que ha dicho hasta ahora y con las acciones que ha llevado hasta ahora lo veo como una persona seria, responsable, una persona idónea, una persona que está capacitada para el cargo. El único defecto que le encuentro y lo tengo que decir para récord es que tiene unos chichitos en esta área de la cara que yo le recomendaría que aquí en el Senado hay expertos en cirugía que podrían ponerlo más bonito para que luciera más simpático. Así es que con esa salvedad de su apariencia física, que puede ser mejorada, pues estoy a favor de su confirmación.

SR. PRESIDENTE: El compañero Rafael Irizarry tenía un turno de 5 minutos, cogió 7 minutos, 2 minutos extra, le estamos quitando los 2 minutos extra al compañero Angel Rodríguez. Vamos a reconocer ahora al compañero Roberto Prats con 5 minutos.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, quería como Presidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico hacer unas breves expresiones en torno a este nombramiento. En primer lugar, si tuviéramos a un desconocido en las gradas en la noche de hoy estaría pensando que estamos deliberando aquí sobre el nombramiento de Marlene Hunter. Pero ése no es el caso. Estamos aquí para deliberar sobre el nombramiento de Pereira para Superintendente de la Policía y así emitir nuestro juicio y nuestra prerrogativa de dar nuestro consejo y consentimiento en torno a este asunto. Yo, cuando comenzó este debate, pensé que el Partido Nuevo Progresista tendría una dificultad extraordinaria en votarle en contra al nombramiento. Pero más me convencí de eso luego de haber escuchado al senador Sergio Peña Clos. Me parece que la interpretación que le han dado los Senadores algunos de los que he escuchado de la Minoría, son un tanto acrobáticas y como dije hoy en un programa de radio es reflejo de una mentalidad fracturada que da la impresión que su capacidad analítica se fue de vacaciones. ¿Cómo es posible que vengamos aquí a penalizar a un extraordinario nominado por qué o con quién él esté casado? Esta es una nueva modalidad del “marriage penalty”. Ahora queremos penalizar a Pereira porque está casado con Marlene Hunter.

Durante el debate que antecedió a éste, el senador McClintock lanzó el reto de, a qué le temíamos. Y yo sé y él sabe el rol protagónico que ha jugado el FBI en encubrir unos actos de corrupción que marcaron la historia política y gubernamental de este país para siempre. El sabe y yo sé que cada vez que Marlene Hunter y Guillermo Gil hacen una conferencia de prensa, ellos le temen. Si Pereira estuviese casado con la Directora del Drug Enforcement Agency, posiblemente no tendrían los problemas que tienen hoy al él estar casado con la Directora del FBI. Y ahora yo le pregunto a él y le devuelvo el reto, ¿a qué le temen? El nombramiento de Pereira, ellos saben en su corazón y saben en su

conciencia que es un extraordinario nombramiento. Y si hay un error de juicio político por parte de ese liderato del PNP, que se ha excedido durante este cuatrienio, es el error político que cometen hoy al votarle en contra a este nombramiento estrictamente por su afiliación con la Directora del FBI. De hecho, resultaría hasta inverosímil pensar que la situación sería la inversa. Que a Marlene Hunter, en Washington, la estén nombrando para Directora del FBI en Puerto Rico mientras su marido es el Director de la Policía. Uno no tiene espacio en su mente para pensar que semejantes oposiciones se estarían levantando en el Congreso de los Estados Unidos. Del conflicto de interés que puedan tener ellos para hacer cumplir las leyes de Puerto Rico y las leyes de los Estados Unidos.

¿No es eso lo que queremos darle al país? Seguridad, darle protección, reducir la incidencia del crimen, atender el problema de la droga y sí, porque no mencionarlo atender el problema de la corrupción en Puerto Rico, venga de donde venga, la investigue quien la investigue, sea el FBI o sea el Gobierno de Puerto Rico, eso es mal para todo el mundo. Por lo tanto, cierro esto diciendo que hoy la Delegación, déjeme rephrasear esto, algunos miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista tenían una extraordinaria oportunidad de reivindicar su récord ante el país y me parece que han cometido el acto más emblemático de un error de juicio político con su votación. Por lo tanto, señor Presidente, voy a votar a favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus 5 minutos. El compañero Dalmau no está aquí. El compañero Bruno Ramos cierra el debate.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, yo creo que ya se ha hablado bastante sobre este nombramiento. No hay duda de que aquí hemos aclarado totalmente todas las interrogantes que había sobre el nombramiento y el posible conflicto de interés que pudiera haber entre la Jefa del FBI y el nuevo Superintendente de la Policía. El documento que recibimos de parte del FBI aclara la posición de ella en caso de que cuando haya una intervención donde el FBI y la Policía de Puerto Rico lo hagan en conjunto, pues establece que hay una persona la cual está nombrada por los jefes del FBI en Washington para que sustituya a la señora Hunter en ese momento y decisiones y opiniones las van a recibir totalmente de arriba y no de la señora Hunter. Así que después de todo eso aclarado, señor Presidente, recomendamos favorablemente la confirmación del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos donde se confirma al licenciado Miguel A. Pereira Castillo, como Superintendente de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma trece (13) votos a favor, por cuatro (4) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos. Por consiguiente se confirma al licenciado Miguel A. Pereira Castillo, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje también sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto la mencionada regla. Notifíquesele de inmediato a la Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno de Mensajes y Comunicaciones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 930 y 1924.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1193

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para adicionar una nueva Sección 3 y redesignar las Secciones 3 y 4 como Secciones 4 y 5 de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976; a los fines de conceder inmunidad contra demandas de daños y perjuicios a las personas que presten servicios de trabajo voluntario y gratuito, quienes estén certificados por alguna organización comunitaria debidamente registrada en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 1194

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los Artículos 99, 103 y 105 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, denominada como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de incluir en la tipificación de los delitos de violación, sodomía y actos lascivos e impúdicos el cometer

actos proscritos contra menores de dieciocho (18) años que estén dentro del tercer grado de consanguinidad colateral, o que sean ascendientes o descendientes.”
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 896

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, a ser transferidos a la Casa de España de Puerto Rico, para gastos relacionados con mejoras a la estructura física; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 897

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, a ser transferidos al Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker Inc., para gastos relacionados con la reparación y mantenimiento de su sede; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 898

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, a ser transferidos a Iniciativa Comunitaria Inc., para gastos relacionados con la ampliación del Centro para la Vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 899

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, a ser transferidos a Hijos de la Paz, Inc., para gastos relacionados con mejoras a la estructura física; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1181

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reconocer a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc. que se efectúa en las facilidades deportivas del Barrio París y para felicitar al Hon. Antonio “Tony” Fas Alzamora y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz a quienes se le dedica este evento así como también al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio “Tito” Castillo González, homenajeados durante esta actividad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1182

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación a los Porteadores Públicos de Mayagüez por su continua y valiosa aportación al servicio, a la economía y al desarrollo integral de la ciudad de Mayagüez, en ocasión de la celebración del “Día del Porteador Público”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1183

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía llevar a cabo un detallado y abarcador estudio en torno a los señalamientos de grupos ambientalistas y del Servicio Forestal de los Estados Unidos con relación a los efectos negativos que el desmedido desarrollo comercial y residencial tiene sobre la integridad y conservación del Bosque Nacional del Caribe (El Yunque); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1184

Por el señor Cancel Alegría:

“Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Trujillo Alto y a su Alcalde por motivo de la celebración del 18^{vo}. Festival del Macabeo a celebrarse durante el período del 14, 15 y 16 de diciembre de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1185

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación dirigida a determinar cuales serían los posibles efectos sobre los derechos y privilegios que ostentan los veteranos puertorriqueños, ante la posibilidad del cierre del Fuerte Buchanan en Guaynabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1186

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar nuestras felicitaciones a los oficiales de la Policía Municipal de Cataño que ascendieron al rango de teniente: Sargentos Victor[sic] M. Rodríguez Cruz, Edwin R. Rivera Martínez, Juan J. Torres González, Noel D. Puig de Jesús, Osvaldo de Jesús Reyes y Alexis Santiago Caraballo. También[sic] hacemos extensiva esta felicitación a los policías que ascendieron al rango de sargento: Daniel Negrón Espinosa, José L. Morales Cabrera, Osvaldo M. Báez Ferrer, Carlos R. Tejera García y Mario J. Figueroa García.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 1186, 1182, y 1188 y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura para esas tres medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1186, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar nuestras felicitaciones a los oficiales de la Policía Municipal de Cataño que ascendieron al rango de teniente: Sargentos Victor M. Rodríguez Cruz, Edwin R. Rivera Martínez, Juan J. Torres González, Noel D. Puig de Jesús, Osvaldo de Jesús Reyes y Alexis Santiago Caraballo. También hacemos extensiva esta felicitación a los policías que ascendieron al rango de sargento: Daniel Negrón Espinosa, José L. Morales Cabrera, Osvaldo M. Báez Ferrer, Carlos R. Tejera García y Mario J. Figueroa García.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estos destacados oficiales del orden público que sirven a la Ciudad de Cataño han demostrado lo que es perseverancia y tenacidad cuando queremos alcanzar una meta, por lo que es meritorio reconocer el alto sentido de compromiso de estos servidores públicos que con valentía velan por la seguridad y protección de sus conciudadanos. Esta ceremonia de ascensos de estos destacados agentes de la ley y el orden, adscritos a la Policía Municipal de Cataño sirve de reto para continuar trabajando con esmero en la lucha contra la criminalidad, además que les sirve para mejoramiento profesional en su carrera.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestras felicitaciones a los nuevos tenientes: Víctor M. Rodríguez Cruz, Edwin R. Rivera Martínez, Juan J. Torres González, Noel D. Puig De Jesús, Osvaldo De Jesús Reyes y Alexis Santiago Caraballo. También se hace extensiva ésta resolución a los nuevos sargentos: Daniel Negrón Espinosa, José L. Morales Cabrera, Osvaldo M. Baez Ferrer, Carlos Santos Dones, Carlos R. Tejera García y Mario J. Figueroa García, ascendidos en la ceremonia de ascensos a tenientes y sargentos de la Policía Municipal de Cataño.

Sección 2. – Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a cada uno de ellos a la Oficina de la Senadora.

Sección 4. – Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1182, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación a los Porteadores Públicos de Mayagüez por su continua y valiosa aportación al servicio, a la economía y al desarrollo integral de la ciudad de Mayagüez, en ocasión de la celebración del “Día del Porteador Público”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es incuestionable la valiosa y significativa aportación de los Porteadores Públicos de la ciudad de Mayagüez al desarrollo integral de esta ciudad. Por su genuino interés de revitalizar la economía de los cacos urbanos, por su dedicación, su labor día a día, su experiencia, gentileza y sabiduría, son digno ejemplo, fuente de inspiración, de gran aportación y ayuda al desarrollo de la ciudad de Mayagüez tanto en las pasadas como en las presentes y futuras generaciones.

Los Porteadores Públicos de la ciudad de Mayagüez han sido forjadores de nuestra vida como pueblo y del desarrollo integral y económico, habiendo dedicado sus años más fructíferos, sus luchas y desvelos, al logro del bienestar personal, familiar y social de los ciudadanos mayagüezanos.

Los Porteadores Públicos de Mayagüez son merecedores de nuestra eterna gratitud y de nuestro afecto y admiración.

En reconocimiento a esa labor el Municipio de Mayagüez y su Alcalde, Hon. José Guillermo Rodríguez, celebran el Día del Porteador Público donde se le rinde un homenaje a estos sacrificados porteadores públicos el próximo domingo 16 de diciembre de 2001 en las facilidades del Centro de Usos Múltiples del Barrio El Seco de Mayagüez desde las 10:00 de la mañana.

El Senado de Puerto Rico se une a este reconocimiento y homenaje a los Porteadores Públicos del pueblo de Mayagüez que continúan brindando el mejor de sus esfuerzos y haciendo aportaciones de gran valía hacia el logro de un mejor Mayagüez para todos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación a los Porteadores Públicos de Mayagüez por su continua y valiosa aportación al servicio, a la economía y al desarrollo integral de la ciudad de Mayagüez, en ocasión de la celebración del “Día del Porteador Público”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada el domingo 16 de diciembre de 2001 al Presidente de los Porteadores Públicos de Mayagüez Urbano, el Sr. Angel Bonet.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1188, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar nuestras felicitaciones al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de las Bellas Artes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Coro de la Escuela Jesús Sanchez Erazo merece el reconocimiento del Senado de Puerto Rico para orgullo de la Ciudad de Bayamón.

Dirigido actualmente por el señor José Velázquez, maestro de música de la escuela, el Coro tuvo sus génesis en el año 1993, bajo la dirección de la señora Deborah Carmona quien lo estableció con estudiantes de octavo grado, y más tarde se les unieron estudiantes de séptimo y noveno grado. Luego de ocho años de logros y de grandes sacrificios para hacer del coro uno de vanguardia hasta llevarlo al sitio que hoy está, el pasado 21 de marzo de 2001 se instaló el Primer Capítulo de Música –Tri M “ El Coquí” con nuestro coro dirigido entonces por la señora Ana María Jiménez. La sociedad de honor está compuesta por María Ruíz, Presidenta de la Sociedad de Honor Música-Tri-M, y por los delegados estatales: Nancy Colón presidenta, Francisco Torres Torres y María I. Rosado Rodríguez.

El Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo es uno modelo, en un plantel donde sus maestros y su directora señora Emma Morales tienen un alto sentido de compromiso en favor de los estudiantes y de fomentar la apreciación por las bellas artes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar nuestras felicitaciones al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de las Bellas Artes.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Director del Coro y a la Presidenta de la Sociedad de Honor Música Tri-M.

Sección 4. – Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1184, titulada:

“Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Trujillo Alto y a su Alcalde por motivo de la celebración del 18^{vo}. Festival del Macabeo a celebrarse durante el período del 14, 15 y 16 de diciembre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2, luego de “reconocimientos” tachar “a”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1184, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1186, titulada:

“Para expresar nuestras felicitaciones a los oficiales de la Policía Municipal de Cataño que ascendieron al rango de teniente: Sargentos Víctor M. Rodríguez Cruz, Edwin R. Rivera Martínez, Juan J. Torres González, Noel D. Puig de Jesús, Osvaldo de Jesús Reyes y Alexis Santiago Caraballo. También hacemos extensiva esta felicitación a los policías que ascendieron al rango de sargento: Daniel Negrón Espinosa, José L. Morales Cabrera, Osvaldo M. Báez Ferrer, Carlos R. Tejera García y Mario J. Figueroa García.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”; tachar “nuevos tenientes” y sustituir por “oficiales de la Policía Municipal de Cataño que ascendieron al rango de Tenientes”; antes de “Víctor” insertar “Sargentos”. En la página 1, línea 3, tachar “También se” y sustituir por “se”. En la página 1, línea 4, tachar “resolución” y sustituir

por “felicitación”; luego de “los” insertar “policías que ascendieron al rango de”. En la página 2, línea 4, tachar “le será entregada”; luego de “pergamino” insertar “les será entregada o enviada”. En la página 2, línea 5, luego de “ellos” insertar “.” y eliminar el resto de la línea. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado 1186.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 4, luego de “Caraballo” eliminar “.” y sustituir por “y”; tachar desde “También” hasta “felicitación”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1182, titulada:

“Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación a los Portadores Públicos de Mayagüez por su continua y valiosa aportación al servicio, a la economía y al desarrollo integral de la ciudad de Mayagüez, en ocasión de la celebración del “Día del Porteador Público”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, tachar “cacos” y sustituir por “cascos”. En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para extender” y sustituir por “Extender”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1182 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1188, titulada:

“Para expresar nuestras felicitaciones al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de las Bellas Artes.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se me permita ser coautor de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”; luego de “felicitaciones” tachar el resto de la línea y sustituir por “al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de las Bellas Artes”. En la página 2, líneas 2 a la 4, tachar todo su contenido. En la página 2, línea 5, luego de “Resolución” tachar “le será entregada”; luego de “pergamino” insertar “le será entregada”; tachar “cada”. En la página 2, línea 6, tachar su contenido y sustituir por “al Director del Coro y a la Presidenta de la Sociedad de Honor de la Música Tri-M”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado 1188.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 3, tachar “la” y sustituir por “las”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título. Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Concurrencia del Proyecto del Senado 1149, Resolución del Senado 1181, Resoluciones del Senado 1186, 1182, 1184, 1188, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Cirilo Tirado y en segundo lugar al compañero senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar paso a la moción, la Presidencia quiere agradecer a todos los senadores y a todos los funcionarios de este Senado por los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

Hago estas expresiones a nombre de los tres portavoces para acortar el procedimiento. Les invito y les recuerdo que mañana es la fiesta del Senado, a partir de las doce del mediodía (12:00 md), en el Muelle 4. Y les deseo a cada uno de ustedes los compañeros senadores y a todos los empleados de este Senado que pasen una feliz navidad y un próspero año 2004. Y finalizo con unos versos de una parranda que yo he llevado por años en los distintos rincones de Puerto Rico, en el 2002, es que estoy pensando también en las elecciones, ¿verdad?, 2002. Finalizo con unos versos de una parranda que llevo por años en distintos pueblos de la Isla, de mi autoría, y que recoge lo que debe ser la Navidad, un poco modificada para incluir a compañeros de todas las ideologías políticas y no limitarla a mi sola ideología. “En las Navidades hay que compartir como en el pasado Betances, Barbosa y Muñoz Marín.” Adelante con la votación. ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, pues fórmese Calendario de Votación Final. Y le pido al compañero Dalmau, no sé si lo dijo, la moción de que conste la votación final como pase de lista, ¿se dijo? Okey, pues adelante entonces. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues aprobada la moción de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1181

“Para reconocer a los organizadores del Carnaval de Reyes de Mayagüez, Inc., que se efectúa en las facilidades deportivas del Barrio París y para felicitar al Hon. Antonio “Tony” Fas Alzamora y al Sr. Francisco “Pancho” Márquez Cruz a quienes se le dedica este evento, así como también al Sr. Epifanio “Chano” Rivera y al Sargento Antonio “Tito” Castillo González, homenajeados durante esta actividad.”

R. del S. 1182

“Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación a los Porteadores Públicos de Mayagüez por su continua y valiosa aportación al servicio, a la economía y al desarrollo integral de la ciudad de Mayagüez, en ocasión de la celebración del “Día del Porteador Público”.”

R. del S. 1184

“Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Trujillo Alto y a su Alcalde por motivo de la celebración del 18^{vo}. Festival del Macabeo a celebrarse durante el período del 14, 15 y 16 de diciembre de 2001.”

R. del S. 1186

“Para expresar nuestras felicitaciones a los oficiales de la Policía Municipal de Cataño que ascendieron al rango de teniente: Sargentos Víctor M. Rodríguez Cruz, Edwin R. Rivera Martínez, Juan J. Torres González, Noel D. Puig de Jesús, Osvaldo de Jesús Reyes y Alexis Santiago Caraballo y a los policías que ascendieron al rango de sargento: Daniel Negrón Espinosa, José L. Morales Cabrera, Osvaldo M. Báez Ferrer, Carlos R. Tejera García y Mario J. Figueroa García.”

R. del S. 1188

“Para expresar nuestras felicitaciones al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de las Bellas Artes.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1149

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1181; 1182; 1186; 1188 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1149, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1184, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1187

Por la señora Arce Ferrer:

“Para que se investigue la falta de contratación de maestros para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Educación al comenzar cada año escolar y la contratación de personal no capacitado para ejercer el magisterio en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S.1188

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer y los señores McClintock Hernández y Ramos Velez:

“Para expresar nuestras felicitaciones al Coro de la Escuela Jesús Sánchez Erazo de Bayamón, por su majestuosa y brillante trayectoria en la música y por el legado a nuestra juventud en la apreciación de esta disciplina de la Bellas Artes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se levanten los trabajos de la Sesión “sine die”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción y se levantan los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico “sine die”.